

# SIPIAV INFORME DE GESTIÓN

2022



Apoya:







## INFORME DE GESTIÓN 2022

Apoya:



**Esta Publicación cuenta con el apoyo del INAU**

**Directorio:**

Pablo Abdala - Presidente  
Aldo Velázquez - Vicepresidente  
Natalia Argenzio - Directora

**Coordinación de Informe:**

María Elena Mizrahi

**Redacción de Informe:**

Darcy Bataille  
Paula Coraza  
María Verde

**Equipo de Coordinación Nacional SIPIAV:**

Darcy Bataille  
Paula Coraza  
Virginia Curti  
Natalia Gómez  
Verónica Gómez  
Joselén Langelotti  
Emmanuela Larrea,  
Alejandra Martínez  
Marcia Tarragó  
María Verde  
Irma Castro

**Comité Nacional de Gestión SIPIAV:**

Carina Sagreda, Stefan Decuadro (ANEP - Programa Escuelas Disfrutables); Lorena Placencia (ANEP DDHH), Ignacio Ascione, Bernardo Alonso, Magdalena García, Fernanda Lozano (ASSE); Ana Monza (CES / DIE); Mariana Alfaro (FGN); Mariela Solari, Cecilia Capozolli (FGN Unidad de Víctimas y Testigos); Sandra Misol, Mariela Pereyra (INAU Primera Infancia); Richard Gutiérrez, Sara Bitancourt (Min. Interior DNPG); Leticia Palumbo (MIDES INJU); Adriana Fontán (MIDES Inmujeres); Mariana Vaz, Cecilia Tambasco (MIDES Sec. Nac. Cuidados); Andrea Galaschi, Virginia Lepera, Fiorella Castro (Mides UCC Equipo Jurídico); Paola Gatto, Silvia Leguizamón, Marianella Burgueño (MSP); Mariana Echeverry (Ong El Paso); Álvaro Capano (Ong Somos); Livia Pignataro (Poder Judicial); Valeria Ramos (UNFPA); Lucía Vernazza, María Gutiérrez (UNICEF); Ma. Elena Mizrahi, Darcy Bataille, Fernanda Ferrari (Coord. SIPIAV)

**Diseño y diagramación:**

comunicacion@inau.gub.uy



## Contenido

<b>Glosario y Acrónimos</b> .....	6
<b>Introducción</b> .....	9
<b>Antecedentes</b> .....	10
Institucionalidad de respuesta a la violencia hacia la infancia/adolescencia ..	10
<b>Avances legislativos</b> .....	11
<b>Infancia/adolescencia: construcción histórico- social</b> .....	12
<b>Violencia hacia la infancia/ adolescencia: elementos conceptuales</b> .....	13
<b>Huérfanos por femicidio</b> .....	15
Infanticidio como forma extrema de violencia vicaria .....	17
<b>Actividades de sensibilización/ capacitaciones realizadas en el período</b>	
<b>Actividades coordinación nacional SIPIAV</b> .....	18
<b>Actividades de sensibilización departamental y territorial</b> .....	19
<b>Fortalecimiento de la Institucionalidad SIPIAV</b> .....	22
Comité Nacional de Gestión .....	22
Equipo Nacional de Coordinación .....	22
<b>Avances en los distintos sectores</b> .....	24
ANEP - Programa de Escuelas Disfrutables .....	24
FGN - Fiscalía General de la Nación .....	25
DNPG - Dirección Nacional de Políticas de Género - Ministerio del Interior .....	26
MSP - Ministerio de Salud Pública .....	29
ASSE .....	30
DIE - Departamento Integral de Estudiantes	
Dirección General de educación Secundaria .....	35
UCC - Uruguay Crece Contigo - Ministerio de Desarrollo Social .....	36
SNCD - Secretaria Nacional de Cuidados y Discapacidad .....	38
ANEP CODICEN - Dirección Derechos Humanos .....	40

<b>SIPIAV en territorio</b> .....	43
Evolución de la participación sectorial en los CRLs 2015 - 2022 .....	44
Participación institucional .....	45
Participación sectorial en cada CRL 1° de enero al 31 de diciembre de 2022 .....	49
Modalidad y participación .....	50
Fortalezas y desafíos de los CRL .....	52
<b>Dispositivos de reparación del daño</b> .....	54
Creación Dispositivo de Reparación Treinta y Tres .....	54
Dispositivo Artigas .....	56
Dispositivo Maldonado .....	56
<b>Situaciones atendidas y registradas en el sistema</b> .....	57
<b>Características generales de las situaciones registradas</b> .....	58
<b>Tipos de violencia registrados</b> .....	60
Frecuencia y Cronicidad de las violencias registradas .....	62
Visualización de las situaciones de violencias registradas .....	65
Principal persona agresora .....	67
Núcleos de convivencia .....	70
Familias en los procesos de intervención .....	71
<b>En suma</b> .....	72
<b>Desafíos para 2023</b> .....	73
<b>Cursos UNICEF - SIPIAV</b> .....	74
Curso básico sobre violencia hacia niños, niñas y adolescentes .....	74
Violencia hacia niños, niñas y adolescentes: Herramientas para el acceso a la justicia .....	74
<b>Bibliografía</b> .....	76
<b>Anexo</b> .....	78
<b>LEY 19.747</b> .....	78

## Glosario y Acrónimos

**AEBU-** Asociación de Empleados Bancarios de Uruguay

**ANEP-** Administración Nacional de la Enseñanza Pública

**ASI-** Abuso sexual infantil

**ASSE-** Administración de los Servicios de Salud del Estado

**BPS-** Banco de Previsión Social

**CAFF-** Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar

**CAIF-** Centro de Atención a la Infancia y las Familias

**CDN-** Convención de los Derechos del Niño

**CED-** Centro de Estudio y Derivación

**CEDAW-** Convención para eliminar todas las formas de discriminación hacia las mujeres

**CEJU-** Centro de Estudios Jurídicos del Uruguay

**CENFORES-** Centro de Formación y Estudios- INAU

**CEPRODE-** Centro de Protección de Derechos

**CES-** Consejo de Educación Secundaria

**CHPR-** Centro Hospitalario Pereira Rossell

**CIESU-** Centro de informaciones y estudios del Uruguay

**CNA-** Código de la Niñez y Adolescencia

**CNC-** Consejo Nacional Consultivo por una vida libre de violencia de género

**CNG-** Comité de Nacional de Gestión

**CODICEN-** Consejo Directivo Central

**CONAPEES-** Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y no Comercial de la Niñez y Adolescencia

**CREA-** Contenidos y Recursos para la Educación y el Aprendizaje

**CRL-** Comité de Recepción Local

**DRD-** Dispositivo de Reducción de Daños

**ENDIS-** Encuesta Nacional de Desarrollo de la Infancia y Salud

**ESC-** explotación sexual comercial

**FCS-** Facultad de Ciencias Sociales

**FGN-** Fiscalía General de la Nación

**INAU-** Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

**INE-** Instituto Nacional de Estadística

**INEFOP-** Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional



**INJU-** Instituto Nacional de la Juventud de Uruguay

**INMUJERES-** Instituto Nacional de las Mujeres

**INR-** Instituto Nacional de Rehabilitación

**JER-** Jóvenes en Red

**MEC-** Ministerio de Educación y Cultura

**MERCOSUR-** Mercado Común del Sur

**MGAP-** Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca

**MI-** Ministerio del Interior

**MIDES-** Ministerio de Desarrollo Social

**MSP-** Ministerio de Salud

**MVOT-** Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

**NNA-** Niñas, niños y adolescentes

**OMS-** Organización Mundial de la Salud

**ONU-** Organización de Naciones Unidas

**OSC-** organización de la sociedad civil

**PED-** Programa Escuelas Disfrutables

**PRONADIS-** Programa Nacional de Discapacidad

**SD-** Sujeto de derecho

**SDP-** Sub Dirección Programática- INAU

**SMU-** Sindicato Médico del Uruguay

**SNIS-** Sistema Nacional Integrado de Salud

**SOCAT-** Servicio de Orientación, Consulta y Articulación Territorial

**SENVBGG-** Segunda encuesta nacional de prevalencia de violencia basada en género y generaciones

**UCC-** Uruguay Crece Contigo

**UCDIE-** Unidades Coordinadoras de Integración Educativa

**UDELAR-** Universidad de la República

**UEVDG-** Unidad Especializada de Violencia Doméstica y de Género

**UNICEF-** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

**UNFPA-** Fondo de Población de las Naciones Unidas

**UTU-** Universidad Tecnológica del Uruguay

**UVyT-** Unidad de Víctimas y Testigos

**VBG-** violencia basada en género

**VBGG-** violencia basada en género y generaciones

**VD-** violencia doméstica

**VLV-** vida libre de violencia



## Introducción

*El verdadero estatus de un país se mide por cómo trata a sus niños, niñas y adolescentes. Cualquier daño que se haga a un niño nos perjudica a todos, como sociedad.*

SIPIAV

Como cada año, corresponde al Sistema Integral de protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV) rendir cuentas ante la ciudadanía de lo actuado en el período.

Este informe IncurSIONa en las conceptualizaciones consensuadas en el SIPIAV sobre la infancia/ adolescencia; la violencia hacia este grupo etario, deteniéndose en algunas de sus expresiones: orfandad por femicidio e infanticidio vicario.

Aporta datos cuantitativos sobre la violencia contra niñas, niños y adolescentes en Uruguay recopilando informes de las distintas instituciones competentes.

Enumera luego las acciones llevadas a cabo desde el SIPIAV en la línea de sensibilización/ capacitación en el tema.

Analiza asimismo los procesos de avance en la institucionalidad SIPIAV (discriminando los elementos de su estructura tanto central como la de cada territorio) que se han verificado, no dejando de señalar las dificultades persistentes. Para ello se nutre tanto de los aportes de los representantes de los sectores institucionales, como de las valoraciones de los equipos trabajando en campo. El equipo nacional de coordinación articula el conjunto de estos insumos.

Expone la sistematización, análisis y estudio de las situaciones atendidas y registradas por los dispositivos SIPIAV, brindando así datos de importancia cuantitativa y también cualitativa para la comprensión del fenómeno y permitiendo evaluar el desempeño del sistema de atención tanto en su capacidad de detección de niños, niñas y adolescentes padeciendo violencia, como los logros alcanzados en la protección, y la reparación de daños.

Finalmente, esboza desafíos planteados para 2023.

En Anexo, sinopsis de Ley N°19747.

## Antecedentes



### Institucionalidad de respuesta a la violencia hacia la infancia/adolescencia

El Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV) fue creado en el año 2007, en el marco de las recomendaciones de Naciones Unidas realizadas en el Informe Mundial sobre la Violencia contra Niñas y Niños al Estado uruguayo se plantea la necesidad de crear un Sistema de Protección y coordinación de políticas públicas a nivel nacional para la No violencia hacia niñas, niños y adolescentes.

Desde octubre de 2019, la Ley 19.747 optimiza los procesos judiciales y administrativos, alineándolos con los estándares internacionales de derechos humanos de (en particular CDN y CEDAW), Consagra la creación del SIPIAV con carácter permanente, funcionando en la órbita del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, quien lo preside.

El SIPIAV ha contribuido a hacer visible esta problemática que se perpetúa en el tiempo amparado por el silencio y la opacidad. El conocimiento de nuevas y más situaciones de violencia en Uruguay, en estos últimos años, han sido y es consecuencia de la presencia en el territorio de diversos dispositivos de detección, recepción y atención. La realización de Mapas de rutas y Protocolos en la distintas Instituciones posibilita una nueva mirada desde la matriz de derechos de niñas, niños y adolescentes.

La creación y acumulación de conocimiento sobre el fenómeno, a partir de aportes de distintas instituciones, organizaciones de la sociedad civil y disciplinas, permite evidenciar su magnitud y complejidad, sentando las bases para su combate.

En este sentido, se ha avanzado en el fortalecimiento de la capacitación de técnica/os de diferentes instituciones del Estado y la sociedad civil, comprometida/os en la atención de estas situaciones.

## Avances legislativos

Uruguay ha avanzado muy significativamente en los últimos decenios en cuanto al reconocimiento de los derechos de las infancias y adolescencias.

Este proceso se enmarca en la recuperación democrática del país, así como en el reconocimiento internacional de como sujetos de derecho consagrado en la Convención sobre los Derechos del Niño.

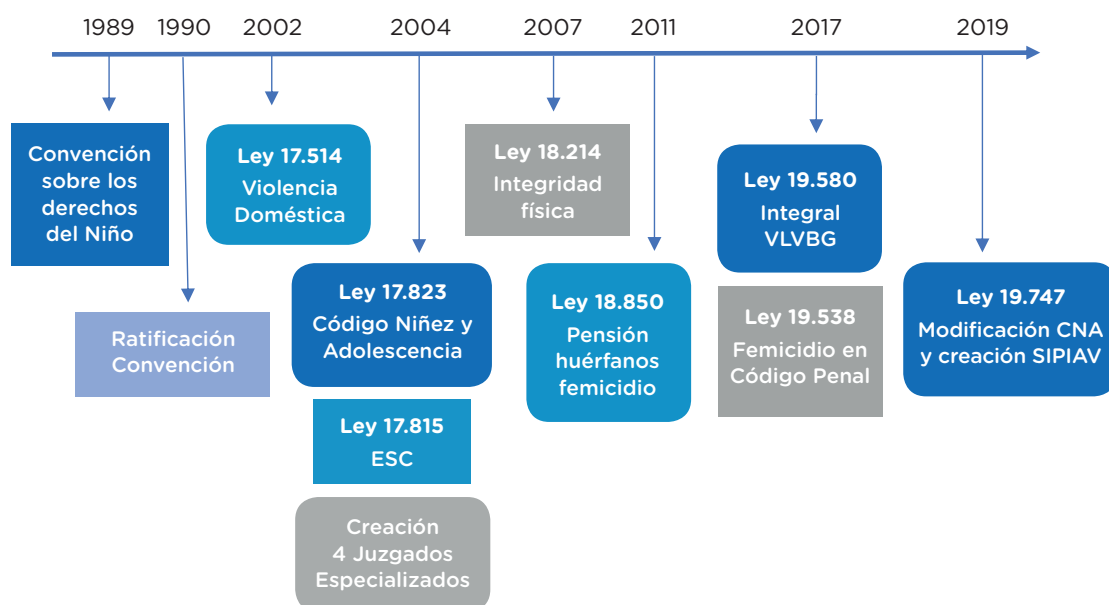
### *En los casos de violencia sexual:*

- No se podrá disponer la revinculación de niñas, niños y adolescentes con el denunciado. El tribunal requerirá la asistencia técnica especializada para realizar la valoración.

*Ley 19747*

Se vincula asimismo con las conquistas de los movimientos de mujeres, aliados estratégicos de los movimientos de defensa de los derechos de la infancia a nivel global.

Estos avances pueden sintéticamente representarse en la siguiente línea de tiempo:



## Infancia/adolescencia: construcción histórico-social

La protección o, por el contrario, desprotección de los niños, niñas y adolescentes por parte del Estado y de la sociedad adulta en general refleja en cada lugar y época histórica las creencias y representaciones sociales vigentes sobre niños y niñas, las que se asumen como lógicas, evidentes, fruto de una imaginaria y perenne que repercute en las relaciones humanas “naturaleza humana”. Se hace referencia aquí a aquello que Pierre Bourdieu conceptualiza como “habitus” y que estaría representando la forma en que cada persona se apropia subjetivamente de la realidad social en la que se desarrolla; o, dicho con otras palabras, la incorporación por cada sujeto de todo un pasado colectivo inconscientemente incrustado en las estructuras mentales más invisibles y oscuras, que se ensamblan en forma armoniosa con las estructuras objetivas de la sociedad, que toman cuerpo en sus instituciones (Bourdieu 1991).

Estudiando el devenir histórico de sociedades occidentales mediante la observación de iconografías de época desde la Edad Media hasta la modernidad en Francia, Philippe Ariès identifica el proceso de paulatino reconocimiento de los niños como humanos con características propias a una etapa de su desarrollo, y no meramente como adultos en miniatura. Este proceso se relaciona con la construcción social de la familia nuclear como un espacio privado, que se diferencia de la esfera pública, en el marco del fortalecimiento de la burguesía emergente que se distancia del pueblo llano (Ariès 1973).

Nuestras sociedades construyeron una percepción de la infancia vinculada a la “falta”, así colocaron a este grupo etario en una posición de “minoridad” en relación a las personas adultas que ostentarían un status de “completud”. Esta condición de minusvalía implicaba la negación de la infancia/ adolescencia como sujeto de derechos; era así transformada en un objeto de tutela, y objeto de propiedad de las personas adultas.



## Violencia hacia la Infancia/adolescencia: elementos conceptuales


La intervención temprana sobre representaciones tanto de la crianza como de los roles de género es considerada un factor de protección a los efectos psicológicos, sociales, físicos y educativos.

*Impacto del femicidio en la vida de niñas, niños y adolescentes*

“La violencia hacia niños, niñas y adolescentes incluye violencias estructurales, violencias culturales y violencias interpersonales. Cada una de estas violencias surge de la anterior y a la vez está en su origen, por lo que la violencia hacia la infancia debe considerar el cúmulo de violencias que se anudan y entretrejen en los grupos sociales, íntimamente imbricadas y que se refuerzan mutuamente, las que permiten la producción y reproducción de un determinado ordenamiento social.”(*Modelo de Atención, p.18*).

Como hemos venido señalando en anteriores informes, la violencia hacia las infancias y adolescencias, se ha perpetuado y tolerado como resultado de inequidades históricas, culturales y estructuralmente arraigadas en las relaciones sociales, en los diferentes ámbitos sociales, económicos, políticos y culturales.





Frente a la violencia hacia niños, niñas y adolescentes, que atenta contra los Derechos Humanos (DDHH) de la población más vulnerable, el Estado debe actuar con la “debida diligencia”, de acuerdo con el corpus doctrinario internacional y nacional en materia de DDHH. Debe anticiparse a la esperable emergencia del problema previniendo su advenimiento estableciendo la “protección anticipada”), Ello implica la obligación positiva de apoyo material y social a las familias, así como el fortalecimiento de los dispositivos universales de integración y protección social (sistema educativo y de salud, entre otros).

Esta “debida diligencia” en la actuación estatal debe reflejarse asimismo en la instalación y el funcionamiento de servicios suficientes, accesibles y de calidad, que tengan como cometido la protección de las víctimas, la investigación de los hechos de violencia y la sanción a sus responsables, así como la reparación de los daños.

Conforme a la CDNA la responsabilidad del Estado abarca al total de niños, niñas y adolescentes (universalidad de los DDHH), todos los derechos (indivisibilidad, interdependencia y complementariedad de los DDHH). Debiendo priorizar derechos de niños, niñas y adolescentes por su situación de dependencia para la sobrevivencia y desarrollo pleno en relación a otras franjas etarias.

Ello implica designar el máximo de recursos disponibles en función del interés superior de cada niños, niñas y adolescentes. Para ello, es preciso considerar la intersección de diversas formas de vulneraciones en niños, niñas y adolescentes que pueden presentarse simultáneamente, generando así subjetividades y vulnerabilidades específicas, que deben ser tenidas en cuenta para la restitución y restauración de sus Derechos.



## Huérfanos por femicidio

Con respecto al impacto en la vida de niños, niñas y adolescentes huérfanos por femicidio, existen escasos estudios y sistematizaciones específicas. Tal como se señala desde 2012 por parte de UNICEF, al hablar de violencia de género y, especialmente, en casos de femicidio niñas y niños son frecuentemente invisibilizados.

El cambio del Código del Proceso Penal en Uruguay significa que el equipo fiscal (que incluye a fiscales y a la policía) son los encargados de investigar los delitos y presentar pruebas en el proceso judicial. Queda atrás el proceso liderado por el juez quien investigaba, presentaba pruebas y además dictaba sentencia. Los jueces en este sistema tienen un rol más objetivo e imparcial. Se encargan de resolver conflictos y tomar decisiones basadas en las pruebas presentadas por el equipo fiscal y la defensa.

Significa un mayor reconocimiento de los derechos de las víctimas, jerarquizando el derecho a ser escuchadas, participar en el proceso judicial, y a recibir reparación por el daño causado por el delito. La Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía General de la Nación cumple un rol sustancial, fue creada para acompañar en esta restitución de derechos y brindar apoyo a las víctimas durante el proceso judicial.

En el caso de los niños y adolescentes cuyas madres han padecido violencia de género, el Código de la Niñez y la Adolescencia los considera víctimas de violencia de género en lugar de simplemente víctimas secundarias o testigos. El art.123 de CNA, modificado por la Ley 19747, incorpora la exposición a violencia basada en género como un tipo específico de maltrato. Esto significa que estos niños tienen derecho a recibir reparación por el daño sufrido y la Unidad de Víctimas y Testigos se encarga de acompañarlos.

El impacto del femicidio (Art.312, Código Penal, “Contra una mujer por motivos de odio, desprecio o menosprecio, por su condición de tal asesinato de una mujer debido a su género”) en niños, niñas y adolescentes es devastador, ya que significa la pérdida de su madre y un cambio radical en su estructura familiar. Esto puede poner en cuestión los roles y funciones familiares y ser especialmente traumático para niños, niñas y adolescentes si presenciaron el asesinato o si vivieron en un ambiente de violencia de género previamente. Es importante que reciban apoyo y terapia para ayudarles a superar los eventos traumáticos que han experimentado, asegurando su bienestar físico y emocional.

El trauma puede manifestarse de diferentes maneras, como el estrés postraumático (trastorno de ansiedad que se desarrolla después de experimentar o presenciar un evento traumático), trastornos del sueño, problemas de atención y concentración, dificultad para regular las emociones, cambios en el comportamiento y en el rendimiento escolar, entre otros. Es importante abordar estos síntomas lo antes posible para evitar que se conviertan en problemas más graves a largo plazo. Además, puede producir interrupciones a través del estigma social y del proceso de victimización. La violencia del asesinato, y especialmente si los hijos y/o hijas fueron testigos, implica un trauma inconmensurable. Sin embargo, en algunos casos este evento disruptivo puede ser una gravísima crisis que en lo que parecería como un contrasentido, brinde a los hijos una nueva oportunidad de vivir con adultos protectoras y puede llevar a cambios positivos en su vida. Al decir de Dibarboure, “La finalización del vivenciar violento cotidiano podría dar lugar al “alivio” del padecer infantil, proporcionando bases de sostén afectivo para su desamparo.” (Dibarboure, 2021, p.36).

Algunas formas en las que se puede apoyar a los niños que han sido víctimas de un femicidio incluyen la terapia individual y de grupo, el apoyo escolar y familiar y la participación en actividades de ocio y recreación.



## Infanticidio como forma extrema de violencia vicaria

La violencia vicaria se refiere al daño que una persona experimenta y padece a través de la observación o el conocimiento de la violencia sufrida por otra persona, especialmente si ésta, es un familiar cercano.

Es una violencia secundaria a la víctima principal, ya que, si bien se apunta al padecimiento de una persona en particular, el daño se hace a través de terceras, por interpósita persona.

...una suerte de descenso a zonas tenebrosas del alma humana, donde la miseria, la abyección y el horror registran profundidades difíciles de imaginar antes y de comprender después.

*Julio César Strassera, Argentina 1985*

La violencia vicaria en el marco de una relación afectiva puede ser utilizada como una herramienta para controlar y dominar a la pareja, y puede incluir todo tipo de abusos y agresiones físicas, verbales y psicológicas en niños, niñas y adolescentes a cargo.

Por ello la autora Andreu Palanca ha propuesto como *lex ferenda* (propuesta de modificación legislativa) la inclusión en el Código Penal de su país (España), lo siguiente: “Son circunstancias agravantes: Ejecutar el hecho por motivos ajenos a la víctima y con la intención final de causar un daño psicológico en una tercera persona que presenta un vínculo afectivo con ella.” (Andreu 2022, p 46).

El infanticidio por violencia vicaria es un tipo de infanticidio en el que la persona asesina, es o ha sido figura parental. El objetivo es vengarse de su expareja o castigarla por algún motivo, eliminando a sus hijos, que pueden ser también los que tienen en común. En este caso, los hijos son víctimas “colaterales” de la violencia que se ejerce contra el objeto de amor/odio/venganza.

El infanticidio por violencia vicaria es la expresión más extrema de violencia de género y de generaciones, que implica la aniquilación de niñas, niños o adolescentes con el fin de producir un daño máximo y sempiterno en quien mantiene con ellos un vínculo de apego, con la intencionalidad de causar un daño irreparable que no podrá ser superado.

# Actividades de sensibilización

- ▶ Capacitaciones realizadas en el período
- ▶ Actividades coordinación nacional SIPIAV

FECHA	NOMBRE ACTIVIDAD	DIRIGIDO A:	PARTICIPANTES
25/04	Presentación Informe Anual de Gestión 2021.	Operadoras y operadores del SIPIAV.	140
12/09	Seminario: "Adolescencia, Violencia Sexual y Entornos Digitales" <sup>1</sup> .	Operadoras y operadores del SIPIAV.	490
19/10	Presentación documento "Impacto del femicidio en la vida de niñas, niños y adolescentes. Recomendaciones para un primer abordaje".	Operadoras y operadores del SIPIAV.	120
17/11	Jornada virtual "Impacto del femicidio en la vida de niñas, niños y adolescentes. Recomendaciones para un primer abordaje" <sup>2</sup> .	Operadoras y operadores del SIPIAV.	165

- 1- A cargo del Dr. Pablo López del Instituto Psicología y Salud de la Facultad de Psicología – Universidad de la República.
- 2- Exponen SIPIAV y Equipo de Investigación de la UdelAR y Unidad de Víctimas y Testigos FGN.

## Actividades de sensibilización departamental y territorial

FECHA	NOMBRE ACTIVIDAD	DIRIGIDO A:	PARTICIPANTES
29/4	Jornada de presentación: Mesa 1: Respuestas Públicas dirigidas a hijos e hijas de Mujeres víctimas de Femicidio. Mesa 2: La violencia hacia . Análisis de la Segunda Encuesta Nacional de Violencia basada en Género y Generaciones 2019.	Operadores/as del SIPIAV de Florida.	80
24/5	Presentación de datos encuesta prevalencia de violencia e Informe de Gestión 2021.	Operadores/as del SIPIAV de Paysandú.	13
10/6	Mesa de diálogo sobre Protocolo de Actuación en Situaciones de Violencia <sup>1</sup> .	Operadores/as del CRL SIPIAV de Canelones.	15
22/6	Espacio de Encuentro: Modelo de Atención SIPIAV (Ley 19747).	Operadoras/es de SIPIAV Barros Blancos.	60
22/6, 24/8 y 26/10	Ciclo de talleres: "Fortalecimiento Interinstitucional ante situaciones de VBGG".	Operadoras/es de SIPIAV de Algorta, Río Negro.	25
30/6	Mesa de diálogo Sistema de justicia en Dolores: los desafíos de la interinstitucionalidad para la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes que viven situaciones de violencia.	Operadores/as del SIPIAV de Dolores, Soriano.	80
27/7, 28/9 y 23/11.	Ciclo de talleres: "Fortalecimiento Interinstitucional ante situaciones de VBGG".	Operadoras/es de SIPIAV de Grecco, Río Negro.	25
2/8	Jornada de Fortalecimiento Interinstitucional <sup>2</sup> .	Operadores/as del SIPIAV de Bella Unión, Artigas.	40
4/8	Mesa de diálogo: "Violencias hacia niños, niñas y adolescentes: Fortalecimiento de las primeras respuestas" <sup>3</sup> .	Operadoras/es de SIPIAV de Cerro Largo.	201

1- Actividad organizada conjuntamente con Ministerio del Interior – Canelones.

2- Actividad organizada conjuntamente con el CRL de Bella Unión, Artigas.

3- Actividad organizada conjuntamente entre los Comités de Recepción Locales SIPIAV de Melo y Río Branco y la Dirección Departamental de Inau Cerro Largo.

## Actividades de sensibilización departamental y territorial

FECHA	NOMBRE ACTIVIDAD	DIRIGIDO A:	PARTICIPANTES
11/8	Presentación del CRL y Modelo de atención SIPIAV en el marco del Seminario "Reinventando los procesos de intervención familiar en estos nuevos tiempos".	Operadores/as de la interinstitucionalidad de Durazno.	60
11/8	"Cómo entender la violencia hacia niños, niñas y adolescentes Cómo atender al relato de niños, niñas y adolescentes Cómo prevenir y cuidar desde la comunidad".	Operadores/as del SIPIAV de Fray Bentos, Río Negro.	60
17/8	Jornada "Fortalecimiento en primeras respuestas atendiendo las particularidades de las adolescencias en situaciones de maltrato y abuso sexual".	Operadores/as del SIPIAV de San José y Ciudad del Plata.	140
17/8, 30/8 y 1/9.	Ciclo de talleres (3): "Primeras respuestas en situaciones de maltrato y abuso hacia niños, niñas y adolescentes". Presentación modelo de atención SIPIAV.	Operadoras/es de SIPIAV Young, Río Negro.	140
29/8	Conferencia: "VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL Y ADOLESCENTE: Muchas certezas... muchos desafíos" <sup>1</sup> .	Operadoras/es de SIPIAV Rivera.	140
6/9, 4/10 y 1/11	Ciclo de talleres: "Herramientas para el abordaje y la intervención en situaciones de violencia, maltrato y abuso sexual de estudiantes de la Educación Media".	Operadores/as de Sistema de Educación Media de Soriano.	30
20/9	Conversatorio: violencias hacia niñas, niños y adolescentes.	Operadores/as del SIPIAV de Ciudad de la Costa y Costa de Oro, Canelones.	13
29/9	Jornada: "Herramienta para el trabajo en territorio".	Operadores/as del SIPIAV de Municipio C y el Comité de Recepción Local SIPIAV Montevideo Centro.	50

1- A cargo de la Dra. Magdalena García Trovero.

## Actividades de sensibilización departamental y territorial

FECHA	NOMBRE ACTIVIDAD	DIRIGIDO A:	PARTICIPANTES
20/10	"Intervenciones en situaciones de maltrato y abuso Sexual hacia la infancia y la adolescencia". Valoración de riesgo. Estrategias de Abordaje.	Operadores/as del SIPIAV de Colonia Nicolich, Canelones.	35
3/11	Jornada de encuentro y sensibilización en la temática del uso problemático de drogas y la intersección con las situaciones de violencia. CRL y Secretaría Nacional de Drogas.	Operadores/as del SIPIAV de Dolores, Soriano.	17
10/11	Jornada de presentación: Mesa de diálogo: abordaje interinstitucional de las situaciones de violencia basada en género y generaciones.	Operadores/as del SIPIAV de Flores.	80
18/11	Jornada de presentación: Acceso a la justicia de niños, niñas y adolescentes y mujeres adultas víctimas de violencia basada en género y generaciones.	Operadores/as del SIPIAV de Florida.	120
30/11	Jornada de encuentro y sensibilización en la temática del uso problemático de drogas y la intersección con las situaciones de violencia. CRL y Secretaría Nacional de Drogas.	Integrantes del CRL Durazno.	12
8/12	"Mesa temática en el marco del 25 de noviembre" <sup>1</sup> .	Operadores/as del SIPIAV de Tacuarembó.	30
16/12	Jornada de capacitación: "Manifestaciones del daño en niños, niñas y adolescentes" <sup>2</sup> .	Operadores/as del Dispositivo de Reparación del Daño de Treinta y Tres.	12

2- Actividad organizada conjuntamente entre los Comités de Recepción Locales SIPIAV de Melo y Río Branco y la Dirección Departamental de Inau Cerro Largo. 2- Exponen SIPIAV y Equipo de Investigación de la UdelaR y Unidad de Víctimas y Testigos FGN.

3- A cargo de la Dra. Magdalena García Trovero.

## Fortalecimiento de la Institucionalidad SIPIAV

### ► Comité Nacional de Gestión

Se retomó la presencialidad completa de los encuentros mensuales del CNG.

Durante el año 2022, a los ya incorporados sectores del MIDES (Inmujeres y UCC), se sumó el Sistema Nacional de Cuidados. al Comité Nacional.

Desde diversas Instituciones que integran el SIPIAV, se aportaron locales y equipos de apoyo para la realización de las reuniones, lo que visibiliza el continuo apoyo y fortalecimiento interinstitucional al Sistema.

La atención en crisis y el diseño del plan de acompañamiento intersectorial debe realizarse en estrecha coordinación entre los actores institucionales involucrados

*Impacto del femicidio en la vida de niñas, niños y adolescentes*

### ► Equipo Nacional de Coordinación

Actualmente, el equipo nacional SIPIAV está integrado por once Referentes Técnicos (funcionarios de INAU y MIDES -en pase en comisión al SIPIAV-) que cubren la atención directa de los 32 CRL activos en todo el territorio nacional y constituyen el nexo entre los lineamientos acordados por el Comité Nacional de Gestión y los equipos de atención directa a niños, niñas y adolescentes en territorio, la coordinación y una administrativa que cubre esa área. En el 2022 se retomó por completo la asistencia presencial (de frecuencia quincenal, principalmente) en todo el territorio.

Asimismo, y como efecto positivo generado por la emergencia sanitaria, se incorporó en muchos territorios la herramienta virtual para reuniones (redes focales) y actividades de sensibilización ; dichos canales siguen constituyendo una forma más de dar apoyo que permitió no solo un contacto más directo e inmediato, sino que además facilitó la llegada al interior profundo.



En cuanto al funcionamiento del equipo, en primer lugar se cuenta con un sistema de guardias que opera de lunes a viernes de 10 a 16 hs, recepcionando llamadas de los distintos equipos de territorio de diversas instituciones, quienes solicitan orientación sobre la estrategia de intervención ante situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes.

En segundo lugar, el equipo de la coordinación lleva adelante reuniones quincenales de planificación y evaluación del trabajo en los distintos territorios; espacios especiales de construcción de consensos e intercambio sobre distintas problemáticas y aristas del problema de la violencia (ateneo clínico sobre situación concreta trabajada en territorio; taller sobre seguimiento de situaciones abordadas en CRL, y criterios para dar cierre a su intervención; trabajo en subgrupos sobre logros y dificultades del trabajo de los CRL, acuerdo sobre ficha única de evaluación anual para todos los dispositivos).

Por último, el equipo de la coordinación promueve y coordina instancias de sensibilización y trabaja en el fortalecimiento de la interinstitucionalidad para potenciar el sistema de respuesta a nivel local; participa de la organización de las actividades centrales del SIPIAV; e integra grupos de trabajo emanados del Comité Nacional SIPIAV.



## Avances en los distintos sectores

### ▶ ANEP - Programa de Escuelas Disfrutables

#### *Principales acciones desarrolladas durante el 2022*

El Programa trabaja en base a sus objetivos y dispositivos, en la prevención, detección, articulación y derivación de situaciones que se presentan en la vida escolar, así como de violencia hacia niños y niñas. Sus acciones se desarrollan a nivel nacional, con presencia en los 19 Departamentos. Los equipos PED, se integran y participan de los diferentes CRL, que funcionan en los diversos territorios.

En el año 2022 se trabajaron un total de 9829 situaciones, de las cuales, 1772 corresponden a los distintos tipos de violencia hacia niñas y niños.

Se realizaron actividades conjuntas con los CRL, en cuanto a garantizar el acceso a la justicia en situaciones que vienen siendo intervenidas por más de un organismo del sistema de protección.

En el área de capacitación, se realizó un seminario de actualización en la temática de violencia y acceso a la justicia para los equipos psicosociales.

#### *Principales logros/resultados alcanzados durante el 2022*

Se entiende como un logro la baja en el total de situaciones atendidas con respecto a 2021, aproximadamente en un 10%, en tanto se ha logrado una mayor presencia en escuelas y un número mayor de proyectos en escuelas sede, que permiten profundizar el trabajo en prevención y en la comunicación con las familias.



## ► FGN - Fiscalía General de la Nación

### *Principales acciones desarrolladas durante el 2022*

La FGN tiene como misión “Diseñar y ejecutar una política pública de investigación y persecución penal de crímenes, delitos e infracciones ejerciendo la acción que legalmente proceda. Proteger y atender a las víctimas y testigos de los delitos”. En este marco, durante el año 2022, han existido 8.613 denuncias de todos los delitos que tienen al menos una víctima niños, niñas y adolescentes, de las cuales 2.519 son de Montevideo y 6.094 en el interior del país.

Existen 8.613 denuncias por delitos con al menos un niño, niña y/o adolescente como víctima que se encuentra en investigación, formalizada, archivada, con acuerdo reparatorio. Si bien todos los delitos implican o revisten un alto grado de violencia, específicamente aquellos relacionados a la violencia basada en género y generaciones, donde se incluyen: amenazas, delitos sexuales, homicidios, lesiones y violencia doméstica representan 6.247 casos. De estos casos, 2800 corresponden a violencia sexual y 2500 a violencia doméstica, donde existe al menos 1 víctima niño, niña y/o adolescente. De la totalidad de los casos, la UVyT brindó atención a 1365 niños, niñas y adolescentes durante el 2022.

### *Principales logros/resultados alcanzados durante el 2022*

Como logros/resultados se destacan los siguientes:

- Afianzamiento de la política de atención y protección a niños, niñas y adolescentes víctimas y testigos de los delitos, tanto en la metodología de atención de la FGN como en la profundización de los servicios y convenios interinstitucionales.
- Publicación de la “Guía para Fiscales. Investigación y litigación de femicidios” (2022, FGN) que incluye orientaciones para la atención y protección a niños, niñas y adolescentes cuyas madres fueron muertas en este contexto. Con apoyo de ONUMujeres y Eurosocial.
- Se desarrolló la segunda edición del “Curso sobre Violencia Sexual hacia niñas, niños y adolescentes”, Fiscalía General de la Nación y UNICEF
- “Curso de investigación y estrategias de litigación en delitos sexuales”, a cargo de Ileana Arduino y Leticia Lorenzo (organizadoras, impartido junto a otras docentes argentinas idóneas en la materia), con el apoyo de UNFPA, PNUD y UNICEF.
- Curso “Violencia Sexual, acceso a la justicia y atención y protección a víctimas de delitos”, dirigido a Equipos de Salud, organizado por FGN, MSP, Facultad de Psicología y la Cátedra de Medicina Legal, con apoyo de UNFPA. Dirigido a equipos de VD e los prestadores de salud.

## Principales Objetivos y acciones a desarrollar en el 2023

Durante el 2023 se dará continuidad a los cometidos de la FGN y especialmente se define como uno de sus objetivos estratégicos el fortalecimiento de las acciones para la investigación, litigación y atención y protección de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales en todo el país.

## Principales desafíos para el logro de los resultados esperados durante el 2023

La FGN prevé continuar capacitando y profundizando en herramientas para la investigación, litigación, atención y protección a niños, niñas y adolescentes víctimas de los delitos. El Centro Formación-FGN ha planificado la formación para funcionarios fiscales, técnicos y administrativos en las temáticas de referencia para el 2023.

La UVyT-FGN dará continuidad a las acciones de atención, protección a niños, niñas y adolescentes víctimas de los delitos en todo el país, ampliando la cobertura con nuevos ingresos de recursos humanos en el interior del país a lo largo del 2023.

## DNPG Dirección Nacional de Políticas de Género Ministerio del Interior

## Principales acciones desarrolladas durante el 2022

Dentro de la acción, prevención, detección e investigación (mejora de la respuesta policial en territorio) se destaca:

### Capacitación:

- Cursos virtuales portal educativo: 5 ediciones del Curso virtual Herramientas para la comprensión y abordaje Policial en situaciones de Violencia sexual hacia niños niñas y adolescentes (niños, niñas y adolescentes) con una carga horaria de 24 hs.
- Inclusión de la temática en la curricula de la DNEP.
- Conferencias en cursos de pasaje de grado DNEP.
- Cursos formación DNEP

### Generación de conocimiento:

**Proyecto de Investigación sobre Grooming a NNA**, presentado por el equipo del DIAE de la Coordinación Técnica Ejecutiva de la DNPG.

### Cooperación:

- **Proyecto BID:** Implementación del modelo HM en la zona Casavalle-Marconi Montevideo; talleres de Capacitación en violencia sexual a niños, niñas y adolescentes en Maldonado, Artigas y Colonia.
- **Proyecto UNICEF:** Firma del Convenio MI-UNICEF

### *Principales logros/resultados alcanzados durante el 2022*

Se destaca como logro la cantidad de personal capacitado: se registra un total de 4207 personas (1848 en modalidad virtual y 2359 en modalidad presencial) incluyendo funcionariado del Ministerio del Interior (MI), personal de diversos organismos del estado e instituciones extranjeras, así como de la población en general.

Del total de personas antes detallado, se capacitaron 3412 funcionarios/as Policiales y personal del MI (1556 en modalidad virtual, 1764 en modalidad presencial y 92 personas sin datos), siendo 1792 mujeres (971 en modalidad virtual y 821 en modalidad presencial), 1617 varones (582 en modalidad virtual y 1035 en modalidad presencial) y 3 personas de otro género.

#### **Algunas de las temáticas abordadas fueron:**

- ▶ Violencia Doméstica y Violencia Basada en Género.
- ▶ Trata, tráfico y explotación de personas.
- ▶ Diversidad Sexual.
- ▶ Síndrome Burn Out.
- ▶ Investigación de Femicidios.
- ▶ Violencia Sexual hacia niños, niñas y adolescentes.
- ▶ Acoso Sexual en el ámbito Laboral y Educativo del MI.
- ▶ Dimensión Étnico Racial, entre otras.

Cantidad de personal capacitado en los **cursos virtuales** sobre Violencia Sexual en niños, niñas y adolescentes: 166, siendo 92 mujeres 74 varones.

**Talleres presenciales** en el marco BID sobre VS niños, niñas y adolescentes en los departamentos de Maldonado (10 y 11/11/22), Colonia (21/11/22 y 22/11/22) y Artigas (24 y 25/11/22): Cantidad de personal capacitado: 118, siendo 97 mujeres y 21 varones.

**Proyecto BID:** implementación de HM realizando un trabajo en territorio con 50 adolescentes de Marconi-Casavalle.

**Proyecto UNICEF:** Contrato de 3 personas (1 coordinadora y 2 asistentes) para la Investigación sobre delitos sexuales a niños, niñas y adolescentes

## Principales Objetivos y acciones a desarrollar en el 2023

### Capacitaciones:

Continuar fortaleciendo la profesionalización del personal policial a través de los cursos virtuales del portal (previstas 5 ediciones), talleres presenciales en territorio (regiones) y diferentes actividades formativas en la DNEP (cursos, pasajes de grado y formación).

### Cooperación:

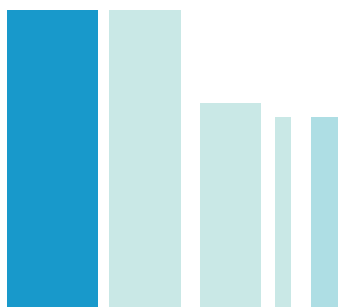
En el marco de cooperación con UNICEF y DCAF se tiene previsto trabajar la temática VS hacia niños, niñas, adolescentes y mujeres en contexto rural, lo cual implicaría actividades formativas.

UNICEF: finalizar la investigación sobre violencia sexual a niños, niñas y adolescentes.

En el marco del Proyecto BID se implementará HM en el primer semestre en coordinación con ANEP para ampliar el trabajo con adolescentes en liceos de la zona (Marconi-Casavalle).

## Principales desafíos para el logro de los resultados esperados durante el 2023

- Articulación con otras áreas y organismos del Estado.
- Gestión de Presupuesto para implementar acciones propias del MI
- Gestión para adquirir más recursos humanos y fortalecer los equipos de trabajo de la DNP/MI.
- Normalización de los trámites y gestiones a realizar.



▶ **MSP**  
**Ministerio de Salud Pública**

MSP

*Principales acciones desarrolladas durante el 2022*

- Fue realizada una capacitación de 5 instancias para los profesionales de la salud integrantes de los Equipos de Referencia de VBBG de todas las instituciones del Sistema de Salud, de Montevideo y Área Metropolitana, para el fortalecimiento de la respuesta a las víctimas de delitos sexuales desde el sector Salud y la Fiscalía General de la Nación.
- Se promovió y monitoreó el cumplimiento de la Meta Asistencial del Sistema Nacional de Salud relativa a Violencia Basada en Género y Generaciones.

*Principales logros/resultados alcanzados durante el 2022*

- Se concretaron las cinco instancias de la capacitación para los Equipos de VBBG de Montevideo e Interior que contaron con 90 participantes de 19 instituciones del Sistema de Salud.
- Respecto a la meta asistencial, se ha logrado que todas las instituciones de Salud cuenten con Equipos de VBBG que funcionan prestando asistencia integral y realizando acciones de difusión hacia la comunidad. Son 26 prestadores de Salud del Interior y 15 de Montevideo (incluye ASSE), Sanidad Militar y Sanidad Policial.

*Principales Objetivos y acciones a desarrollar en el 2023*

- Se realiza una capacitación de tres instancias virtuales vía Zoom y una instancia de evaluación en la plataforma de aprendizaje del MSP, para los profesionales de la salud integrantes de los Equipos de Referencia de VBBG del Interior del país, para el fortalecimiento de la respuesta a las víctimas de delitos sexuales desde el sector salud y la Fiscalía General de la Nación (144 profesionales de 22 instituciones).
- Se promueve y monitorea el cumplimiento de la Meta Asistencial del Sistema Nacional de Salud relativa a Violencia Basada en Género y Generaciones.

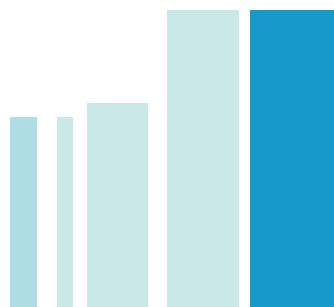
- Difundir los videos de SIPIAV a los equipos de VBGG de las instituciones privadas del país. Serán enviados por correo electrónico a cada profesional integrante de los equipos de VBGG de las 41 instituciones del Sistema de Salud. Generar una instancia de trabajo y reflexión y realizar una encuesta.
- Difundir y generar una instancia de trabajo con los equipos de VBGG para retomar y actualizar los mapas de ruta en intervenciones de violencia hacia NNA. Una instancia de envío y una instancia de trabajo.
- En el marco de la Estrategia de Notificación de Niñas y Adolescentes menores de 15 años en situación de embarazo se continuará utilizando la metodología de supervisiones capacitantes, instancias de apoyo y acompañamiento a los equipos, en la búsqueda mejorar las respuestas desde el sector salud desde la perspectiva de derechos.
- Integrar ateneos donde presentar buenas prácticas y desafíos en la articulación intersectorial y seguimiento de las situaciones desde salud, educación y protección social. Previstos con las autoridades y equipos técnicos del SIPIAV, ANEP-CODICEN, MIDES, INAU, MSP y ASSE.
- Generar información sobre las situaciones de violencia hacia NNA captadas por los equipos de salud privada y pública, incluidos ASSE, Sanidad Policial y Sanidad Militar.

### *Principales desafíos para el logro de los resultados esperados durante el 2023*

- Reforzar la comunicación y contactos con los Equipos de Referencia en VBGG y las instancias de trabajo intersectorial. El MSP integrará recursos humanos que deberán gestionar y dar seguimiento a las actividades.

### ASSE

Durante el 2022 desde la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), se llevaron adelante distintas actividades que se encuadran -de forma directa o indirecta- en el Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV).





## Principales acciones desarrolladas durante el 2022

ASSE

- Se continuó trabajando en la Estrategia de Notificación y análisis de casos de niñas y adolescentes menores de 15 años en situación de embarazo, desarrollada desde ASSE por la Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia, el Área de Salud Sexual y Reproductiva y la Unidad de Violencia Basada en Género y Generaciones. Se realizaron actividades de sensibilización y capacitación con los equipos técnicos de todo el país, se conformaron grupos de trabajo específicos, consultorías, instancias de trabajo de asesoramiento a los equipos de salud a nivel nacional e inter nivel, se realizó el Primer Encuentro Nacional de Equipos de Salud en el marco de la Estrategia.
- Se continúa dando asesoramiento telefónico a los profesionales de ASSE las 24 horas los 365 días.
- Se continúa el proceso de conformación del equipo de referencia de VBG del Centro Hospitalario Pereira Rossell.
- Conformación y fortalecimiento de equipos de referentes de VBG en todos los departamentos del país (total 45 equipos).
- Proceso de fortalecimiento de los Referentes de ASSE que integran los Comités de Recepción Local (CRL) a nivel nacional para intercambiar experiencias, modalidades de trabajo, materiales, dificultades y plantear propuestas de mejora.
- Participación de los dispositivos de reparación del daño de los departamentos de Artigas, Maldonado y recientemente conformado en Treinta y Tres.
- Supervisión del Dispositivo de reparación del daño del Departamento de Artigas y Treinta y Tres.
- Participación del proyecto “desafíos y oportunidades para la prevención detección y abordaje de la violencia basada en género y generaciones en contexto de pandemia Covid 19. Diagnóstico y diseño de intervención en ASSE”, junto con el Departamento de Medicina Preventiva y Social y Unidad de Sociología de la Facultad de Medicina.
- Conformación de un grupo de trabajo para materiales específicos sobre Relato en niños/as víctimas de abuso sexual con el apoyo de UNICEF.
- Participación en la campaña: Noviazgos libres de violencia.

- Participación de Jornada interinstitucional: Fortalecimiento en primeras respuestas atendiendo a las particularidades a las adolescencias en las situaciones de maltrato y abuso sexual ( ASSE, ANEP, INAU, SIPIAV). San José.
- Participación de la Mesa temática “Violencias hacia niños, niñas y adolescentes: fortalecimiento de las primeras respuestas (como forma de evitar mayores daños)” (MSP, ASSE, MI, INAU, SIPIAV)- Cerro Largo.
- Participación de la Jornada Interinstitucional “Primeras acciones para el abordaje de las diferentes manifestaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes” (ASSE, ANEP, INAU, CAIF, Intendencia de Canelones) – Tala.
- Participación de la Jornada Interinstitucional “Violencia basada en género y generaciones. Conceptos claves para su caracterización y abordaje”. ASSE, Poder Judicial, MI, organizaciones locales. Ansina, Tacuarembó.
- Diligenciamiento de los oficios provenientes de juzgados especializados y Fiscalía. Jornadas de capacitación y difusión de los recursos existentes en relación a la temática en las distintas regiones de ASSE.

### *Principales logros/resultados alcanzados durante el 2022*

- Consolidación de la Estrategia de Notificación y análisis de casos de niñas y adolescentes menores de 15 años en situación de embarazo, logrando la visualización del problema de los embarazos infantiles en clave de derechos, obteniendo una franca y sostenida adherencia de los profesionales de la salud a la Estrategia, optimizando la respuesta de los equipos de salud de todas las regiones del país.
- Designación de un profesional para participar del dispositivo de reparación del daño en Treinta y Tres.
- Capacitación de la totalidad de equipos referentes de violencia de la R.A.P. metropolitana en reparación del daño, dictada por el equipo especializado en reparación de SIPIAV de Artigas.
- Realización del diagnóstico de situación empleando una metodología específica de trabajo en calidad, referente al abordaje de las situaciones derivadas al Departamento de emergencia pediátrica del CHPR y elaboración de una propuesta de mejora de los procesos asistenciales en relación a maltrato y abuso sexual en que consultan en dicho servicio.

- Implementación de un procedimiento de valoración y categorización del riesgo en el Departamento de emergencia pediátrica para los pacientes procedentes de la Región Sur que consultan derivados por una orden judicial para ser evaluados por equipo multidisciplinario, logrando disminuir en un 85% los ingresos al CHPR por esta causa.
- Conformación de grupo de trabajo que está definiendo los criterios de indicación de interconsulta y valoración por las distintas especialidades una vez que los niños, niñas y adolescentes ingresan a un tercer nivel con probable diagnóstico de maltrato o abuso sexual.
- Realización del Primer Censo de referentes de VBGG de ASSE en el marco del proyecto anteriormente mencionado llevado adelante en conjunto con la UDELAR.
- Elaboración de una “Guía para la toma de muestras en situaciones de violencia sexual aguda con exposición a secreciones” de ASSE para la toma de muestras en agresiones sexuales agudas en servicios de urgencia y emergencia, validado por referentes en la temática de la institución, académicos y en proceso de validación de la Gerencia Asistencial.

### *Principales objetivos y acciones a desarrollar en el 2023*

- Continuar trabajando en los equipos de reparación del daño ya conformados y sumar al menos un equipo en las regiones que faltan.
- Sensibilizar y capacitar a los equipos de Salud en el proceso de reparación del daño en situaciones de vulnerabilidad y violencia.
- Confeccionar un Instrumento para el abordaje y evaluación del impacto de las situaciones de violencia dirigido a pediatras en el marco de la internación en cuidados moderados .
- Fortalecer el equipo de referencia VBGG del CHPR con recursos específicos.
- Continuar definiendo los procesos asistenciales de atención a niños, niñas y adolescentes en el CHPR, en esta oportunidad profundizando en los aspectos de niños, niñas y adolescentes hospitalizados por vulnerabilidad y violencia.
- Elaborar los materiales diseñados en el grupo de trabajo sobre el relato con apoyo de UNICEF y capacitar a los equipos en el uso de dichos materiales.
- Continuar con el diagnóstico de situación respecto a las características del abordaje de casos de abuso y maltrato de adolescentes en las puertas de emergencia del Hospital Maciel y Pasteur, empleando la metodología similar a la empleada en el CHPR, y proponiendo acciones específicas.



ASSE

- Implementar la “Guía para la toma de muestras en situaciones de violencia sexual aguda con exposición a secreciones” elaborado por ASSE de toma de muestras en situaciones de agresión sexual aguda, y capacitar a todos los jefes médicos y de enfermería de las puertas de emergencia de todo el país, así como a médicos y personal de enfermería de guardia.
- Continuar brindando el asesoramiento permanente a los equipos y las supervisiones capacitantes realizadas en el marco de la estrategia de notificación de embarazos en menores de 15 años.

### *Principales desafíos para el logro de los resultados esperados durante el 2023*

- La elevada rotación de los profesionales médicos que se desempeñan en servicios de urgencia y emergencia, obliga a pensar en estrategias que garanticen un acercamiento permanente a los aspectos conceptuales y especificidades de la temática mediante capacitaciones permanentes (vía plataforma, cursos autoadministrados, de inducción, presenciales).
- Mejorar la comunicación entre los representantes de ASSE en los CRL y el resto del equipo de salud, en relación a las situaciones abordadas.
- Lograr accesibilidad a las capacitaciones para todos los integrantes de los equipos de salud principalmente aquellos que por su rol tienen más chances de intervenir en situaciones de violencia.
- Se hace necesario poner en página los materiales diseñados por el grupo de trabajo y UNICEF sobre el relato, previo a su utilización y difusión.
- Continuar fortaleciendo los espacios de comunicación y articulación interinstitucional a nivel central y territorial, con fin de optimizar las acciones de cada sectorial.

### *Principales acciones desarrolladas durante el 2022*

- Participación en el Comité Central del SIPIAV en representación de DGES y en comités departamentales en el resto del país.
- Participación en la Comisión de revisión del Mapa de Ruta de Educación Media DDHH Codicen ANEP.
- Participación en el diseño e implementación de actividades de formación en el marco de los Comité de Referencia Locales.
- Atención y acompañamiento a equipos educativos, docentes, técnicos, Directivos e Inspectivos en el abordaje a situaciones de VBGG.
- Abordaje de situaciones de VBGG en los centros educativos.
- Actividades de sensibilización y prevención de VBGG en los centros educativos.

### *Principales logros/resultados alcanzados durante el 2022*

- Afianzamiento de la línea de Abordaje de la VBGG como línea estratégica del DIE.
- Participación activa y continua en la revisión del Mapa de Ruta para educación media.

### *Principales Objetivos y acciones a desarrollar en el 2023*

- Campaña de sensibilización y difusión del nuevo Mapa de Ruta para la atención a la VBGG en educación media.

### *Principales desafíos para el logro de los resultados esperados durante el 2023*

- Concreción de la revisión del nuevo Mapa de Ruta para la atención a la VBGG en educación media a efectos de su implementación.

▶ **UCC**  
**Uruguay Crece Contigo**  
**Ministerio de Desarrollo Social**

*Principales acciones desarrolladas durante el 2022*

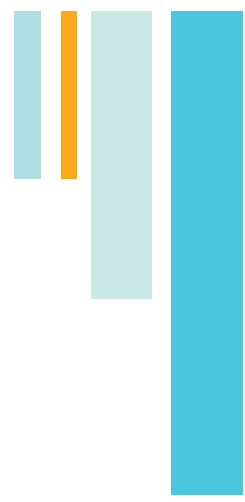
- Atención a familias con mujeres, niñas, niños y adolescentes que viven situaciones de violencia, por los programas del Área (aplicando los mapas de ruta vigentes).
- Los equipos, supervisores y facilitadores cuentan con el apoyo del equipo jurídico del área, que brinda asesoramiento en las situaciones de violencia sexual, así como situaciones de VBG y VBGG, maltrato hacia la infancia entre otras.
- Atención a mujeres privadas de libertad que conviven con sus hijo/as en Unidades penitenciarias.
- Contratación de dos consultoras por parte de UNICEF para Re edición de Guía Jurídica para operadores sociales.
- Se trabajó en la elaboración del Mapa de ruta UCC para situaciones de embarazo en niñas menores de 15 años, con el apoyo de UNFPA.
- Realización de Ateneos regionales del equipo jurídico con equipos del territorio y de las Divisiones del Área de UCC.
- Atención en ciclo de talleres a mujeres víctimas de trata (embarazadas y/o con hijo/as) en convenio con Inmujeres.
- Preparación de materiales para inducción de técnicos/as en la plataforma ENAP donde se integran módulos con contenidos referidos a enfoque de derechos y violencia basada en género.
- Atención de familias en contextos de movilidad humana cuando existen sospechas o indicios de violencias hacia las infancias y adolescencias.
- Talleres para técnicos del Área UCC y de Oficinas Territoriales MIDES junto a Departamento de Migrantes (en Artigas, Rivera, Cerro Largo) y en Canelones junto con OIM sobre movilidad humana, incorporando la mirada en las infancias y adolescencias.

### *Principales logros/resultados alcanzados durante el 2022*

- Situaciones familiares acompañadas por programas del Área donde aparecen indicadores de riesgo y situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes son trabajadas en conjunto con otras instituciones y con asesoramiento de equipo jurídico del área, judicializando los casos que se entienden oportuno según Protocolo y Mapa de Ruta.
- Atención a mujeres privadas de libertad que conviven con sus hijos/as en Unidades penitenciarias.
- Guía Jurídica actualizada para ser difundida en 2023.
- Documento de mapa de ruta UCC para situaciones de embarazo en niñas menores de 15 años, para ser editado y difundido en 2023.
- Realización de Ateneos regionales con equipo jurídico y/o con equipos de las Divisiones del Área.
- Talleres a mujeres víctimas de trata en convenio con Inmujeres.
- Módulo sobre enfoque de derechos, embarazo adolescente y sobre violencia de género incorporados en el diseño de inducción que se está desarrollando en plataforma ENAP para curso 2023 para técnicos/as del Área UCC.
- Asesoramiento, apoyo y seguimiento a familias en situación de movilidad humana.
- Talleres para técnicos del área y de OT sobre movilidad humana junto con el departamento de Migrantes.

### *Principales Objetivos y acciones a desarrollar en el 2023*

- Lanzamiento y difusión segunda edición de la Guía Jurídica para operadores sociales con el apoyo de UNICEF.
- Realizar capacitación a operadores/as del Área de UCC en Módulo sobre violencias a través de plataforma ENAP y de encuentros presenciales. Capacitaciones dirigidas tanto a técnicos que ingresan como a integrantes que ya vienen trabajando en los programas de UCC.
- Lanzamiento del Mapa de Ruta UCC para el abordaje de situaciones de niñas embarazadas menores de 15 años, en apoyo con UNFPA. Trabajo de difusión y análisis con equipos territoriales.
- Ordenar y sistematizar el registro de situaciones atendidas que presentan indicadores de violencias. Ordenar y sistematizar el asesoramiento intra UCC para la atención de las familias en contextos de movilidad humana cuando existen sospechas o indicios de violencias hacia las infancias y adolescencias.



**Principales desafíos para el logro de los resultados esperados durante el 2023**

- Poder profundizar en las capacitaciones e instancias de intercambio con equipos (nuevos y viejos) sobre aspectos vinculados a temáticas de abuso, explotación sexual, acceso a la justicia y atención ante situaciones de violencias.
- Revisar la implementación del Mapa de Ruta interno de UCC ante situaciones de embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años.
- Mejorar en el registro y sistematización de situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes que se trabajan en todo el país con los equipos de los diferentes programas de UCC. Estrategias para fortalecer coordinaciones y acuerdos inter institucionales para el abordaje de las situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes principalmente con INAU, Salud y Educación.

▶ **SNCD**  
**Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad**

**Principales acciones desarrolladas durante el 2022**

- Participación activa en los espacios del Comité Nacional de SIPIAV en el segundo semestre del año, con representación de las áreas de Servicios e Infancia.

**Principales logros/resultados alcanzados durante el 2022**

- Asentar una referencia interna en representación de la Dirección de Cuidados.



### *Principales objetivos y acciones a desarrollar en el 2023*

- Lograr generar un registro interno, en relación a las situaciones de violencia que involucran niños, niñas y adolescentes, que llegan a partir de las diversas prestaciones ejecutadas.
- Lograr espacios de coordinación y diálogo institucional con los CRLs, a efectos de dar seguimiento a las denuncias de situaciones de violencia que involucran niños, niñas y adolescentes ( que llegan desde los diversos dispositivos de cuidados), cotejando si están siendo abordados en la órbita de los CRLs.
- Diseñar guías de abordaje internas que faciliten para cada dispositivo en el que se trabaja con niños, niñas y adolescentes ( AP, BIS, CCT, Piloto AP, entre otras) un abordaje que acerque al cumplimiento de los cometidos de SIPIAV (Prevenir, atender y reparar las situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes mediante un abordaje integral e interinstitucional).
- Incorporar la perspectiva entorno a los cuidados humanizados y a la corresponsabilidad en los cuidados como herramienta protectora y de prevención de la violencia en los ámbitos de cuidado.
- Generar ámbitos de sensibilización, capacitación y abordaje de las temáticas de violencia en los distintos servicios que se ejecutan en el marco del Sistema de Cuidados (considerando además que algunos de sus socios, también lo son de SIPIAV).

### *Principales desafíos para el logro de los resultados esperados durante el 2023*

- Generación de datos confiables y completos en relación a prestaciones supervisadas por la Secretaría de Cuidados, por un lado; y por otro por INAU.
- Lograr la Coordinación interinstitucional con actores territoriales, siguiendo su despliegue en territorio; considerando su dispersión geográfica (servicios compartidos con Inau) y particularidades.
- Articular de forma interna con otras gerencias de MIDES, a efectos de enriquecer el abordaje de las situaciones de violencia infantil.

► **ANEP CODICEN**  
**Dirección Derechos Humanos**

*Principales acciones desarrolladas durante el 2022*

- Conversatorio sobre “Prevención de las violencias sexuales hacia infancias y adolescencias, con foco en la explotación sexual”, 30 de agosto 2022, ciudad Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó. Expositores: Lic. Gloria Canclini, Directora de DDHH ANEP - CODICEN, Lic. Soc. Luis Purtscher, Presidente del CONAPEES -INAU y Lic. Psic. Fabiana Condon, ONG El Paso. Actividad coordinada con la Comisión Descentralizada de Tacuarembó y la UCDIE-DSIE.
- Taller participativo con estudiantes de Educación Media para la prevención de situaciones de violencia sexual, a cargo del equipo de Gurises Unidos, 31 de agosto 2022, ciudad Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó.
- Conversatorio sobre “Prevención de las violencias sexuales hacia infancias y adolescencias en entornos digitales”, 27 de agosto 2022, presencial en Montevideo y transmisión a través de canal YouTube ANEP. Expositores: Psic. Mag. en Educación Roberto Balaguer, Crio. Mayor (PT) Esc./Lic. Cecilia Erhardt, Coordinadora Técnica Especializada de la Dirección Nacional de Políticas de Género y Oficial Principal Magda Priscila Trindade Segui, Jefa del Departamento de Delitos Informáticos de la Dirección de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL del Ministerio del Interior.
- Actualización de Mapa de Ruta ante situaciones de violencia hacia adolescentes en la Educación Media. Se presentó el proyecto a consideración de las autoridades.
- Protocolo de Acoso Sexual de ANEP. Se presentó un proyecto de nuevo Protocolo a consideración de las autoridades.
- Acuerdo de cooperación ANEP/UNICEF para la elaboración del Protocolo de Acoso Escolar. Participación de la Dirección de DDHH en el Consejo Nacional Consultivo por una Vida Libre de Violencia Basada en Género (VBG) hacia las Mujeres. La ANEP participa con compromisos en el “3er. Plan de Acción por una Vida Libre de VBG hacia las Mujeres 2022-2024”.



- Participación de la Dirección de DDHH en la Comisión Departamental por una vida libre de VBG. En este marco se realizó una “Jornada de diálogo y sensibilización sobre la Ley No. 19580”, dirigida específicamente para Inspecciones de las Direcciones Generales de los tres subsistemas de la ANEP, organizada por la Comisión Departamental de Montevideo por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres, en conjunto con la Dirección de Derechos Humanos del CODICEN.
- En el marco de la participación de ANEP en el CONAPEES, la ANEP se adhirió con una gran participación a la campaña “Contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes nos ponemos la camiseta”, implementada en el marco del Día Nacional Contra la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes, que se conmemoró el 7 de diciembre. La campaña consistió en ponerse la camiseta con la consigna y difundirla en redes sociales institucionales y personales así como iluminar y decorar con color verde las instituciones educativas.
- Proceso de diseño de registro unificado de situaciones de violencia identificadas en la ANEP. Conformación de equipo de trabajo integrado por referentes técnicos de la Dirección DDHH de CODICEN, DSIE (Sistema Protección de Trayectorias Educativas y Gestión de Información), DSTIC, Direcciones Generales, para la elaboración de la propuesta del formulario y los requerimientos funcionales para desarrollar la herramienta informática. Participación en la organización y en las principales actividades de la Campaña Noviazgos Libres de Violencia.
- Convenio ANEP - Facultad de Psicología. Curso Formación para la prevención del ciberacoso, dirigido a docentes de Educación Media, sobre Adolescencias, subjetividad, relaciones sexuales y afectivas en la era digital (convenio Facultad de Psicología -UDELAR).
- Convenio ANEP - UCUDAL. Ciclo de talleres virtuales sobre “Gestión y resolución de conflictos en el ámbito educativo”, dictado por UCUDAL dirigido a las comunidades educativas de las Direcciones Generales de ANEP a nivel nacional, 1000 participantes.
- Conversatorio: “Cómo gestionamos y mediamos los conflictos en las comunidades educativas que trabajamos” realizado el día 17 de octubre del 2022, salón de Actos del Consejo Directivo Central, destinado a directores y docentes de los departamentos de Montevideo y Canelones.

### *Principales logros/resultados alcanzados durante el 2022*

- Se realizó un trabajo de sensibilización y capacitación en materia de situaciones de violencia a personal docente y no docente que desarrolla labores en centros educativos.
- Se realizaron jornadas y talleres con estudiantes, en materia de prevención de violencia, específicamente sobre violencia basada en género.
- Se continuó con un proceso de actualización de documentos, Mapa de Ruta y Protocolos de ANEP, en materia de prevención y abordaje de situaciones de violencia, y se elaboró un proyecto para un nuevo Protocolo de Acoso Sexual.
- Se ha desarrollado el trabajo en materia de solución de conflicto, climas de convivencia en clima de derechos, con una amplia capacitación a docentes en la materia. Esta línea implica un impulso en materia de prevención de violencia y promoción de derechos.

### *Principales objetivos y acciones a desarrollar en el 2023*

- Publicación, difusión y formación respecto del Mapa de Ruta ante situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes en Educación Inicial y Primaria.
- Aprobación de la actualización del Mapa de Ruta ante situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes en educación media.
- Publicar y comenzar proceso de difusión y formación sobre el documento referido precedentemente para educación media.
- Aprobación del Protocolo de Acoso Sexual. Publicar y comenzar proceso de difusión y formación.
- Presentar a las autoridades un proyecto de Protocolo de Acoso Escolar.
- Realizar un taller a las Áreas Jurídicas de ANEP, sobre conceptos y normativa en materia de violencia hacia las infancias y adolescencias, y violencia basada en género.
- Promover acciones en los espacios interinstitucionales vinculados a situaciones de violencia hacia infancias y adolescencias y violencia basada en género, situaciones de explotación sexual, entre otros.

## SIPIAV en territorio



Durante el 2022 y al cierre del mismo, se mantuvieron activos los 32 CRLS y los dos Dispositivos de Reparación del Daño, contando cada uno con el apoyo in situ de los Referentes Técnicos de la Coordinación SIPIAV tanto a nivel presencial como a través de los distintos canales virtuales. Nuevamente y a pesar de las consecuencias generadas por la pandemia, todos los comités y dispositivos operaron durante todo el año de forma normal y sin interrupciones.

Es menester destacar, que durante el corriente año se trabajó en la conformación de un **nuevo CRL en Canelones, que abarca la zona de Costa de Oro** y un **Dispositivo de Reparación del Daño en el departamento de Treinta y Tres** (ya incluido en el mapa que se muestra anteriormente). Ambos tienen planificado comenzar a operar en febrero de 2023. De esta forma, el departamento de Canelones contará con seis espacios CRL y pasaron a tres la cantidad de Dispositivos de Reparación del Daño.

En cuanto al Comité de Recepción Local (CRL) de Ciudad de la Costa/Costa de Oro, comienza a implementarse en el año 2020 donde surge el compromiso institucional de los actores que lo conforman de establecer estrategias de articulación conjuntas que den cuenta de las situaciones de violencia más graves trabajadas por cada organización de manera integral.

El Comité de Recepción Local de Ciudad de la Costa-Costa de Oro, ha funcionado de forma mensual e ininterrumpida. Debido a que surge en el marco de la pandemia, durante el año 2022 continuó de forma virtual.

En relación a esto, teniendo en cuenta los cambios demográficos en la zona, el aumento de la población, así como la amplitud del territorio, se entendió fundamental que, en el año 2023, se divida el CRL en dos, Ciudad de la Costa (desde Paso Carrasco hasta Peaje de Pando) y Costa de Oro, (desde Peaje de Pando hasta Peaje de Solís).

La consolidación del Comité de Recepción Local de Costa de Oro funcionará el segundo miércoles de cada mes de 10 a 13 horas en Atlántida.

El Comité de Recepción Local de Ciudad de la Costa, funcionará el cuarto miércoles de cada mes de 13.30 a 16 horas en Ciudad de la Costa.

## Evolución de la participación sectorial en los CRLs 2015 - 2022

SECTOR	2015	2016	2017	AÑO 2018	2019	2020	2021	2022	VARIACIÓN ANUAL
<b>SALUD</b>	96%	93%	88%	96%	94%	97%	97%	100%	3%
<b>EDUCACIÓN</b>	88%	96%	100%	96%	100%	100%	100%	97%	-3%
<b>MIDES</b>	97%	96%	100%	96%	100%	100%	94%	97%	3%
<b>MI</b>	68%	74%	63%	67%	57%	65,6%	84%	81%	-4%
<b>INAU</b>	100%	100%	100%	100%	97%	100%	100%	100%	0%
<b>FISCALÍA</b>	-	-	-	-	42%	59,3%	44%	39%	-11%

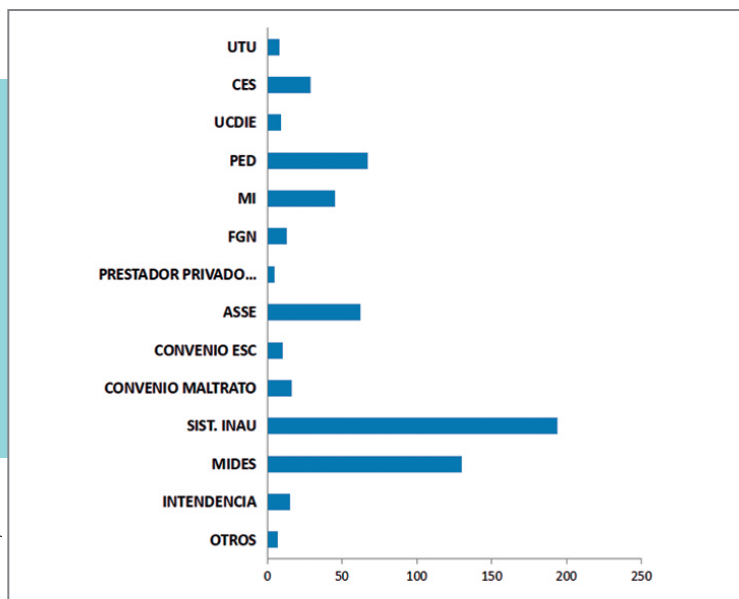
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de las 32 evaluaciones anuales de los Comités de Recepción Local

## Participación institucional

### Participación institucional

1ro de enero al 31 de diciembre de 2022. 32 CRLs

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por los 32 CRLs en su evaluación anual.



*Nota: Dentro de la categoría "Sistema INAU" se incluyen todos los servicios gestionados por INAU, ya sea directamente o mediante convenios. Se diferencian únicamente dentro del sistema (aunque marcados con el mismo color), los dispositivos específicos de reparación de daño, discriminados según atención a maltrato/abuso o explotación sexual.*

En términos generales, como se mencionó, al observar la participación sectorial en cada uno de los 32 comités activos durante el 2022 se pueden visualizar algunas diferencias en la representación por sector concentrada principalmente en la Educación, Ministerio del Interior y Fiscalía.

Por su parte, el sector Salud y el Ministerio de Desarrollo Social -a través de sus distintos programas-, registraron un aumento en la representación en los distintos CRLs.

En lo que respecta a INAU, tal como se puede observar en la tabla desde el año 2020 -marcado por el comienzo de la emergencia sanitaria- y hasta el cierre del 2022 mantuvo 100% de su participación en todos los dispositivos CRLs.

En referencia al **sector Salud**, en el año 2019 había registrado una baja en su participación con respecto al 2018, sin embargo y a pesar de las dificultades y la sobrecarga que viene sufriendo como consecuencia de la emergencia sanitaria, en 2020 registró un aumento de su participación con respecto a 2019, la cual además mantuvo durante el 2021. Ahora bien, los datos cerrados del 2022 muestran que la representación del mismo vuelve a aumentar, estando presente en los 32 CRLs. La presencia se compone mayoritariamente de los equipos de referencia en violencia de ASSE, siendo bastante marginal la participación de los prestados privados de salud, poniendo nuevamente en evidencia la necesidad de continuar con las coordinaciones para aumentar su participación en los CRLs.

En cuanto al **sector Educación**, es posible observar que luego de la baja registrada en el año 2018, registra una participación total e ininterrumpida en los últimos 3 años (2019-2021) en todos los CRLs, es decir registra una cobertura total. La representación está compuesta mayoritariamente por técnicas y técnicos de Primaria, y del Programa Escuelas Disfrutables, seguidos por UTU y Educación Secundaria. Sin embargo, al cierre del 2022, del análisis de la tabla se desprende una variación que indica una baja porcentual del 3% de la participación de este sector con respecto a la registrada en 2021.

Con respecto al **Ministerio de Desarrollo Social** tal como se puede visualizar en la tabla, en el 2019 registró un 100% de presencia efectiva en el territorio, la cual se componía –en ese año– mayoritariamente de los Programas UCC y ETAF, seguidos por representantes de las Oficinas Territoriales y los SVBG, y por último por el Programa Jóvenes en Red y SOCAT, dicha presencia se mantuvo incambiada hasta el cierre del 2020, a pesar de que varios de sus programas estaban en proceso de transformación, registrándose diferencias en la participación a la interna de cada uno.

Sin embargo, al cierre del 2021 registró una baja en la representación con respecto al 2020, esto se explica por la reestructura de varios de sus programas de atención directa en territorio que comenzó en el 2020, y que en el 2021 culminó con el cierre de varios de ellos.

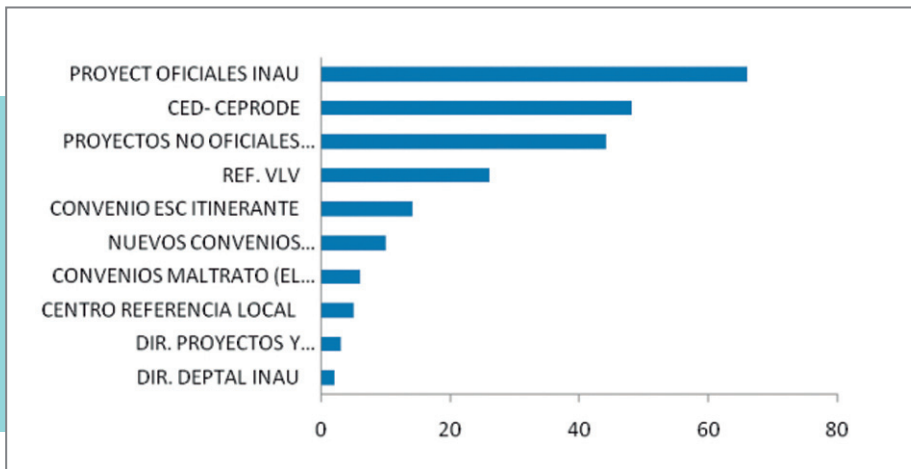
Al cierre del 2022, los datos indican que este sector registró una suba en la participación en los CRLs pasando a una cobertura del 97% al analizar la participación a la interna y en detalle, se observa que el aumento se explica por la incorporación de técnicos y técnicas del nuevo programa denominado Acción Familiar (ex Etaf) que comenzó a incorporarse a fin de año en los CRLs.

El **Ministerio del Interior** por su parte, durante el 2019 registró una participación efectiva en 20 de los 33 comités. En el 2020, tal como se puede visualizar en la tabla, la representación del MI registró un aumento de su participación en los CRLs y que continua durante el 2021 culminando ese año con un aumento de su presencia del 84% en los 32 CRLs. Al cierre del 2022, los datos muestran una nueva baja del 4% en la participación de este sector en los CRLs, registrando una cobertura del 81%.

Esta situación evidencia la necesidad de trabajar para restablecer y mantener la presencia del Ministerio del Interior en los CRLs para el 2023. En adición a esto, a pesar de la baja registrada del análisis de la información cualitativa que se desprende de las evaluaciones, en varios CRLs donde no se registra participación presencial, si bien, se reconoce una coordinación fluida para la atención de situaciones, destacándose además la importancia de la articulación fluida con la División Nacional de Políticas de Género del Ministerio del Interior.



## Sistema INAU 1ro de enero al 31 de diciembre de 2022. 32 CRLs



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por los 32 CRL en su evaluación anual

Por su parte el **sistema INAU** quien además preside el SIPIAV, tal como fue mencionado al inicio se encuentra presente en el 100% de los comités de recepción local.

El cuadro anterior presenta como está compuesta a la interna, la participación del sistema INAU en los 32 CRLs para el 2022. Del análisis de la información se desprende que mayoritariamente la participación está representada por técnicos y técnicas que trabajan en proyectos oficiales gestionados por Inau (estos centros brindan atención integral a niños, niñas y adolescentes tanto en tiempo parcial como en tiempo completo, con un papel destacado en la detección/atención/reparación de las situaciones emergentes de violencia), seguidos por los CED y CEPRODE y los proyectos no oficiales de Inau, en orden de mayor participación. Asimismo, los convenios de maltrato y explotación registran una significativa participación.

Debe destacarse que INAU cuenta con servicios específicos de atención a situaciones de violencia, gestionados mediante convenios con organizaciones no gubernamentales, que se enmarcan en los circuitos de atención. Ellos están localizados en Salto, Paysandú, Durazno, San José, Maldonado, Rocha, Cerro Largo, Canelones y Montevideo.

Por su parte los Referentes de Vida Libre de Violencia de INAU, si bien no están presentes en todos los territorios, son de suma importancia para el trabajo de los CRLs, actuando en Coordinación con los Asistentes técnicos del SIPIAV. En este sentido, es importante destacar que a fines de 2022 se aprobaron las tareas y lineamientos propuestos por la Coordinación SIPIAV sobre el Rol de Referentes Vida Libre de Violencia, en este marco también se llevó adelante una Jornada presencial en Montevideo con los referentes de todo el país para trabajar sobre las tareas aprobadas por el Directorio de INAU e intercambiar con investigadores de Facultad de Psicología y Unidad de Víctimas y Testigos de la FGN sobre el documento “Impacto del Femicidio en la vida de niños, niñas y adolescentes. Recomendaciones para primer abordaje”.

En lo que respecta al sector de **Fiscalía General de la Nación**, durante 2019 registró un 51% de presencia efectiva en territorio, estando presente en 16 CRLs en todo el país, a través principalmente de la Unidad de Víctimas y Testigos y en segundo lugar por los Fiscales.

En el 2020, segundo año consecutivo que se cuenta con información referente a la incorporación del mismo, se registró una incorporación progresiva en los diferentes CRLs. Este proceso se sumó además, a que ese año se concretó la designación de un representante de la Fiscalía General de la Nación y de la Unidad de Víctimas y Testigos para participar de forma mensual en el Comité Nacional de SIPIAV.

Sin embargo, al cierre de 2021 la participación de este sector en los diferentes comités registró una baja, ubicándola casi en el mismo porcentaje que en 2019; para el año 2022 la incorporación siguió bajando, esta vez un 11% con respecto al 2021, siendo su cobertura del 39%. Este hecho coincide con un contexto de reclamo a nivel público de este sector en la necesidad de recursos humanos, para tener presencia en todo el país.

Cabe destacar que, si bien la participación presencial disminuyó, se constata una coordinación y articulación fluida ante cada situación de violencia hacia niñas, niños y adolescentes.



## Participación sectorial en cada CRL

1° de enero al 31 de diciembre de 2022

DEPARTAMENTO	SECTOR						
	CRL	SALUD	EDUCACIÓN	MIDES	MI	INAU	FISCALÍA
ARTIGAS	Artigas	●	●	●	●	●	
	Bella Unión	●	●	●	●	●	
CANELONES	Barros Blancos	●	●	●		●	
	Pando	●	●	●		●	
	Canelones	●	●	●		●	
	Ciudad de la Costa	●	●	●		●	●
	Las Piedras	●	●	●		●	
CERRO LARGO	Melo	●	●	●	●	●	
	Río Branco	●	●	●	●	●	●
COLONIA	Colonia	●	●	●	●	●	●
	Carmelo	●	●	●	●	●	●
DURAZNO	Durazno	●	●	●	●	●	●
FLORES	Trinidad	●	●	●	●	●	
FLORIDA	Florida	●	●	●	●	●	
LAVALLEJA	Minas	●	●	●	●	●	
MALDONADO	Maldonado	●	●	●		●	
	Piriápolis	●	●	●	●	●	
MONTEVIDEO	Centro	●		●		●	
PAYSANDÚ	Paysandú	●	●	●	●	●	●
RÍO NEGRO	Fray Bentos	●	●	●	●	●	●
	Young	●	●	●	●	●	●
RIVERA	Rivera	●	●	●	●	●	
ROCHA	Rocha	●	●	●	●	●	
	Chuy	●	●	●	●	●	
SALTO	Salto	●	●	●	●	●	
SAN JOSÉ	San José	●	●	●	●	●	
	Ciudad del Plata	●	●	●	●	●	●
SORIANO	Mercedes	●	●	●	●	●	
	Dolores	●	●	●	●	●	
TACUAREMBÓ	Tacuarembó	●	●	●	●	●	
	Paso de los Toros	●	●	●	●	●	
TREINTA Y TRES	Treinta y Tres	●	●	●	●	●	●

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por los 32 CRLs en su evaluación anual.

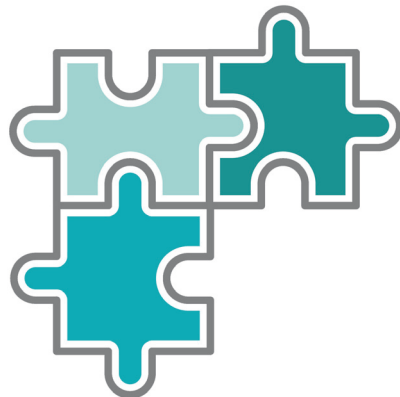
## ► Modalidad y Participación



Se realizaron un total de 570 reuniones de CRL (más de 14 por semana), siendo el 80% de ellas presenciales y el 20% restante, virtuales.

Actualmente el SIPIAV cuenta con 620 técnicas y técnicos de las diferentes instituciones atendiendo situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes en los 32 CRLs y Dispositivos de Reparación.

**Se recibieron y abordaron en los 32 CRLs más de 600 situaciones de violencia que implicaron 1116 niños, niñas y adolescentes.**



## ► Fortalezas y desafíos de los CRL

A partir del análisis de las evaluaciones llevadas a cabo al cierre del año 2022 por los integrantes de los CRLs, se desprenden un conjunto de insumos valiosos a tener en cuenta para continuar avanzando en el fortalecimiento de los espacios a nivel local.

### Fortalezas

- 1 - Sostenibilidad del espacio en el tiempo y frecuencia de reuniones**
  - ▶ Reuniones que se sostienen en el tiempo tanto de forma presencial como virtual
  - ▶ Reconocimiento y valoración del espacio como equipo de trabajo
- 2 - Incremento en la participación de instituciones clave:**
  - ▶ Educación Inicial Privada, Organizaciones de la Sociedad Civil, Ministerio de Desarrollo Social, Unidades Coordinadoras Departamentales de Integración Educativa, Centros de Estudio y Derivación de INAU, Ministerio del Interior.
- 3 - Abordaje integral y complementario de las situaciones:**
  - ▶ Trabajo inter y multi disciplinario e interinstitucional, mejor trabajo en red.
  - ▶ Mejor organización del trabajo hace que se resuelvan las situaciones de forma más efectiva y eficiente.
  - ▶ Logros en acuerdos interinstitucionales y seguimiento de las situaciones.
  - ▶ Logro de resoluciones judiciales en situaciones de Abuso Sexual Infantil.
  - ▶ Asistencia técnica de Referentes Vida Libre de Violencia.
- 4 - Espacios de intercambio y sensibilización**
  - ▶ Formación constante
  - ▶ Espacio que permite reflexión de las prácticas y sobre nuevas formas de violencia.
  - ▶ Mejora en la planificación colectiva
- 5 - Intercambio de información permanente entre los equipos**
  - ▶ Mejora en la socialización de la información institucional, recursos y protocolos disponibles
- 6 - Buen clima de trabajo**
  - ▶ Compromiso, respeto y profesionalismo de los equipos
- 7 - Mejora en el registro:**
  - ▶ Informes de evaluación, fichas de situaciones y actas de reuniones

## Debilidades

1. **Intermitencia e inestabilidad en la participación de actores clave:**
  - ▶ Fiscalía, Educación Media, Salud Privada, Ministerio del Interior.
2. **Heterogeneidad de criterios para valorar las situaciones de violencia:**
  - ▶ Perspectivas diferentes a la hora de acordar expectativas y roles institucionales
3. **Dificultades en el seguimiento de las situaciones abordadas en los CRLs:**
  - ▶ Falta de seguimiento a largo plazo de las situaciones.
4. **Limitaciones asociadas a la oferta de servicios y respuestas interinstitucionales:**
  - ▶ Protocolos limitados de acceso a programas de acompañamiento
  - ▶ Dificultades para coordinar con el segundo nivel de atención en salud
  - ▶ Insuficiencia de equipos en salud mental a nivel local para la atención para la reparación del daño
  - ▶ Limitadas soluciones habitacionales para víctimas de violencia
  - ▶ Enlentecimiento de los procesos y resoluciones judiciales de las situaciones
  - ▶ Falta de programas dirigidos para adolescentes a nivel local.



## ▶ **Propuestas 2023**

### **1- Convocar y coordinar la participación estable de instituciones clave:**

- ▶ Centro de Educación Inicial, Fiscalía, Educación Media, Salud Privada.

### **2- Realizar sensibilizaciones e instancias de intercambio focales:**

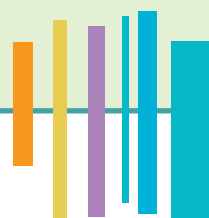
- ▶ Presentar Modelo de Atención SIPIAV y Mapas de Ruta a instituciones educativas.
- ▶ Capacitaciones temáticas (violencia en primera infancia, situaciones de embarazo en la adolescencia, violencia en entornos digitales, etc.) a equipos de CRLs presenciales y virtuales
- ▶ Difundir a nivel local el rol y funcionamiento de los CRLs
- ▶ Encuentros e intercambios con actores específicos: Fiscalía, Defensores, Poder Judicial, con proyectos y centros INAU, etc.

### **3- Mejora en la organización del trabajo y planificación de los crls:**

- ▶ Generar instancias de planificación y evaluación semestrales
- ▶ Formalizar y mejorar registro de las fichas, horas de planificación y reuniones
- ▶ Generar más espacios de autocuidado
- ▶ Designar de forma clara titulares y suplentes institucionales para la participación en los CRLs.

### **4- Ampliar y fortalecer la oferta de servicios y respuestas interinstitucionales:**

- ▶ Mejorar articulaciones con programas sociales, segundo nivel de atención en salud y educación media, Fiscalía y actores del Poder Judicial
- ▶ Insuficiencia de equipos en salud mental a nivel local para la atención en reparación del daño.
- ▶ Fortalecer la estrategia de seguimiento de las situaciones abordadas en los CRLs
- ▶ Mejorar la coordinación interinstitucional ante instancias de denuncia de situaciones complejas.



## Dispositivos de reparación del daño

### ● Creación Dispositivo de Reparación Treinta y Tres

En el departamento de Treinta y Tres comienza a implementarse en el año 2007 el Comité de Recepción Local del SIPIAV. Surge el compromiso interinstitucional de establecer estrategias de articulación conjuntas que pudiesen dar cuenta de las situaciones de violencia más graves.

Desde su conformación el CRL ha funcionado de forma mensual e ininterrumpida, donde se abordan desde la interinstitucionalidad y la interdisciplina las situaciones más graves de violencia y/o abuso sexual hacia, siendo su objetivo lograr el cese de dichas situaciones de violencia, ampliando los mecanismos de protección y restitución de derechos.

Debido a la cantidad de situaciones abordadas en cada Comité, en el año 2022, se acuerda realizar reuniones quincenales del CRL. Cabe destacar, que la mayoría de las situaciones son crónicas en las que Niñas, Niños y Adolescentes son expuestas/ os a las situaciones de violencia por largos períodos de tiempo, ocasionando daños tanto físicos, como psíquicos y/o sociales que requieren una atención específica inmediata, que no está disponible en la localidad.

En relación a esto, cada institución debe asumir la responsabilidad y brindar las mejores condiciones para realizar las intervenciones que correspondan en el proceso de reparación a cada víctima de maltrato y/o violencia sexual. En su artículo 129 del CNA instituye la necesidad de la “atención inmediata y reparación del daño”:... *“los referidos servicios deberán asegurarles, como mínimo, los tratamientos médicos necesarios para revertir las secuelas físicas si las hubiera, las intervenciones psicosociales y abordajes psicoterapéuticos y eventualmente también para su familia o entorno protector, tendientes a la reparación de los daños causados y al restablecimiento de sus derechos vulnerados”.*

#### **PRINCIPIO DE NO REVICTIMIZACIÓN:**

Prohíbe intento de conciliación, mediación, careo y cualquier otro tipo de confrontación entre los niños, niñas y adolescentes, familiares, u otros, con la persona denunciada.

No puede usarse el consentimiento del niños, niñas y adolescentes para disminuir la responsabilidad de la persona adulta denunciada. Reduce al máximo la concurrencia de los niños, niñas y adolescentes a la sede judicial.

Establece la no permanencia en ningún momento en lugares comunes con la persona denunciada.



Así mismo, la ley 19747 en su Art. 118 Lit. H establece:

*“se garantice a toda niña, niño o adolescente el derecho a la reparación integral del daño, disponiéndose, a través de los organismos competentes en cada caso, medidas y acciones para la restitución de los derechos vulnerados, que deberán comprender, como mínimo, la atención y el restablecimiento de su salud psicofísica”.*

Partiendo desde este marco jurídico y teniendo en cuenta el contexto y necesidades locales, la inexistencia de dispositivos de INAU para atención en reparación del daño y a fin de optimizar los recursos con los cuales se cuenta en la ciudad de Treinta y Tres, se propone la creación de un Dispositivo de Atención en Reparación del Daño, generado en el marco de SIPIAV, contando con los recursos brindados por las instituciones que lo conforman.

A partir, de un proceso de trabajo interinstitucional realizado a nivel local, que incluye un CRL fortalecido y tomando como referencia al Dispositivo de Reparación del Daño de Artigas, se conforma un Dispositivo específico para la ciudad de de Treinta y Tres.

Tiene como objetivo general: “Reparar el daño de niños, niñas y adolescentes que han padecido violencia extrema y/o abuso, mediante la creación de un dispositivo interinstitucional e interdisciplinario específico para que transiten procesos integrales de atención y reparación” Para su conformación cuenta con el apoyo de las instituciones miembros de SIPIAV que han cedido 4 horas semanales de un Profesional para la atención de dichas situaciones, estando en la actualidad conformado por: dos duplas técnicas de Lic. en T.S. y Lic. en Psic. de la Intendencia de Treinta y Tres e INAU; Asesoramiento jurídico por Operadora de MIDES; Médica de Familia de ASSE- RAP; estando la coordinación a cargo de la Asistente Técnica Regional de SIPIAV, con apoyo del Referente en Vida Libre de Violencia de INAU.

El Dispositivo cuenta también con un espacio de Supervisión de situaciones a cargo del Equipo Central de Violencia de ASSE. Dicho dispositivo, funciona en espacio cedido por la Inspección Departamental de ANEP.

## ● Dispositivo Artigas

El DRD de Artigas está integrado desde su conformación en el año 2020 por: 4 Licenciadas en Psicología de: MIDES, PED ANEP, Ministerio de Salud e INAU, una Lic. en Trabajo Social de ASSE, una Médica de Familia y Pediatra de RAP, contando con el asesoramiento de una abogada de ASSE, la coordinación de la ATR de SIPIAV y la supervisión técnica ha estado a cargo de las Dras. Magdalena García y Fernanda Lozano de ASSE.

Las situaciones atendidas han sido derivadas en su totalidad por el CRL de Artigas, en función de las prioridades definidas en este espacio adaptándose a la capacidad de atención brindada.

Aproximadamente un 90% de las situaciones abordadas han implicado violencia sexual, abarcando abuso, explotación y conductas sexuales abusivas, implicando a niños, niñas y adolescentes de 3 a 14 años de edad, siendo 5 de cada 6 niñas y adolescentes mujeres. Las demás situaciones han implicado maltrato físico y psicológico.

Los agresores han sido en su totalidad varones. En más de un 80% figuras paternas que integraban el núcleo de convivencia y otros familiares del mismo núcleo.

## ● Dispositivo Maldonado

El dispositivo de reparación de Maldonado, creado en 2015, continúa manteniendo la atención psicoterapéutica a niños, niñas y adolescentes derivados a través del CRL de Maldonado. INAU y ASSE aportan horas de recursos humanos para el espacio, pero de todas formas se está valorando la necesidad de fortalecer al equipo como forma de tener un alcance de horas mayor y favorecer una mejor y más fluida coordinación con CRL y con convenios de INAU que derivan situaciones al Comité.

El criterio de derivación e ingreso al dispositivo continúan manteniéndose: pasaje para valoración previa por el CRL, interrupción de la violencia (indispensable) y la existencia de un referente que pueda acompañar a niños, niñas y adolescentes en los procesos, sean familiares o institucionales. Así, como la atención de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en el en residencias de INAU 24 horas.

En cuanto a niños, niñas y adolescentes atendidos durante el año por el dispositivo de Maldonado, 2 de cada 3 fueron de sexo femenino y 3 de 4 adolescentes entre 12 y 17 años. Todas las situaciones atendidas correspondieron a niños, niñas y adolescentes que había sufrido abuso sexual y maltrato muy severo. En todos los casos las personas agresoras fueron familiares o integrantes del núcleo de convivencia. En todos los casos de abusos sexuales los abusadores fueron varones.

En cuanto al sostenimiento de los procesos, 8 de cada 10 lograron finalizarlo. En los casos en que no fue posible, se envía nuevamente al CRL para que continúen con apoyo y seguimiento de la situación y en caso se vuelvan a dar las condiciones volver a ser atendidos en el dispositivo.



## Situaciones atendidas y registradas en el sistema

En el presente capítulo se detallan cifras sobre las situaciones de maltrato y/o abuso sexual hacia niños, niñas y adolescentes que fueron **detectadas, intervenidas e ingresadas** al sistema a lo largo del 2022. Cabe aclarar y remarcar que en todas estas situaciones se intervino para la interrupción de las situaciones de violencia.

Para el análisis se utilizaron dos fuentes de registros de situaciones. Por un lado, datos recabados en el Sistema de Protección a la Infancia (SIPI) de INAU y por otro datos de las situaciones abordadas en los CRL del SIPIAV de todo el país. Se estableció un control a los efectos de no duplicar la información.

Durante el año 2022 se detectaron, registraron e intervinieron en un total de **7473 situaciones de violencia** hacia, lo que implica poco más de 20 situaciones diarias.

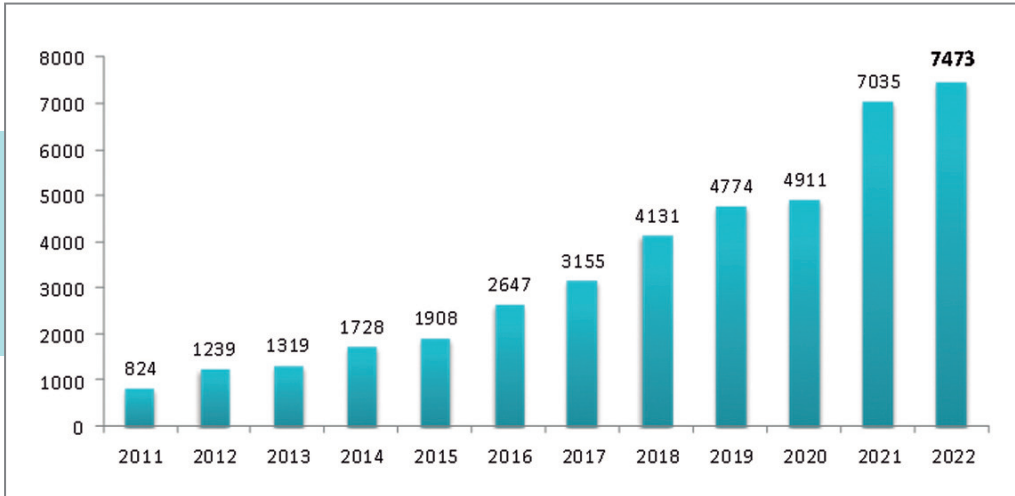
De este total, **1643** corresponden a nuevas situaciones ingresadas al sistema durante el 2022

Respecto al año anterior hubo un incremento del 6% de la detección y registro de situaciones. Si bien se registró un aumento del registro. Durante el 2021 se registro un alto incremento en los registros que pudo deberse al levantamiento de la medidas sanitarias por COVID 19 y el retorno de niños, niñas y adolescentes a lugares habituales de socialización, educativos, deportivos etc. En el 2022 se dio un aumento similar al que veíamos en años anteriores a la pandemia.

Este incremento registrado año a año, tal como aclaramos en todos nuestros informes, no implica que hayan aumentado las situaciones de violencia hacia la niñez y la adolescencia.

Lo que sí nos muestra es que continúa aumentando la capacidad de detección, registro e intervención en casos de violencia.

**Gráfico 1. Totales de situaciones registradas por año**



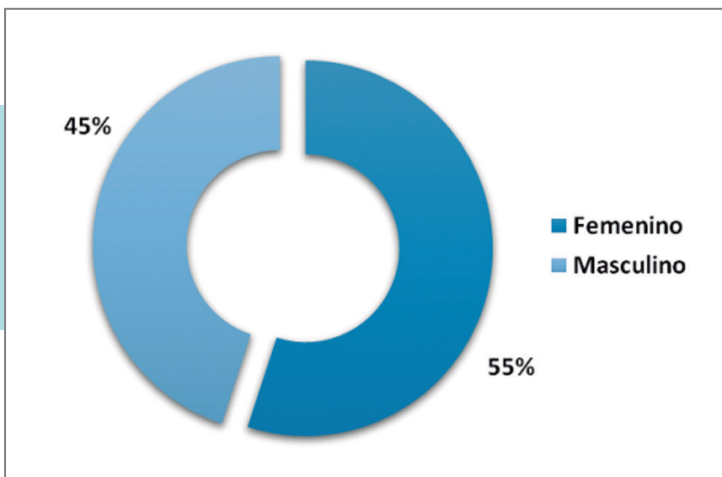
Fuente: Elaboración propia en base a datos del sistema SIPI de INAU y registros de las situaciones abordadas en los CRL del SIPIAV.

### ► Características generales de las situaciones registradas

A continuación, se presentan datos generales de las situaciones ingresadas al sistema. Continúa manteniéndose una relativa estabilidad respecto a informes presentados en años anteriores en cuanto a las variables analizadas.

En lo que tiene que ver con la discriminación por sexo, se registraron más intervenciones en situaciones de violencia a niñas y adolescentes mujeres que hacia varones. Poco más de la mitad correspondieron a sexo femenino alcanzando el 55% del total de registros, frente al 45% de varones.

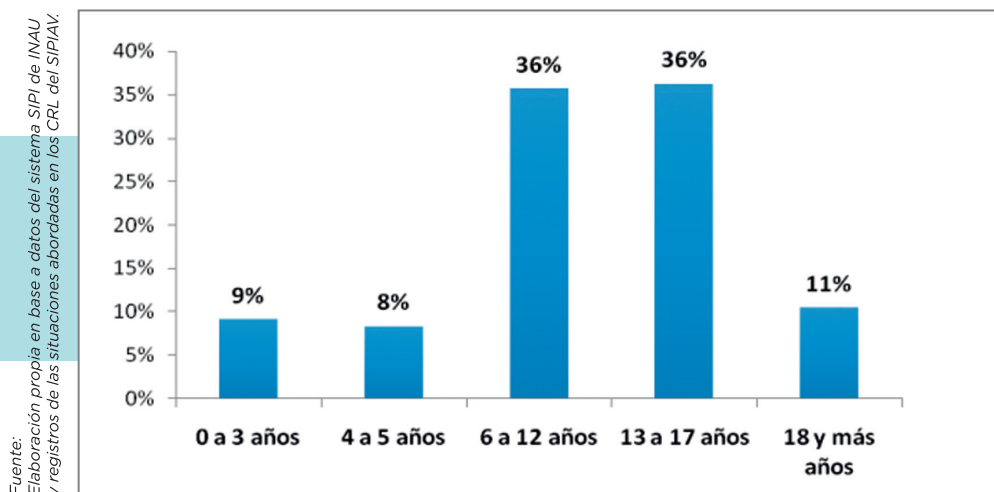
**Gráfico 2. Discriminación por sexo**



Fuente: Elaboración propia en base a datos del sistema SIPI de INAU y registros de las situaciones abordadas en los CRL del SIPIAV.

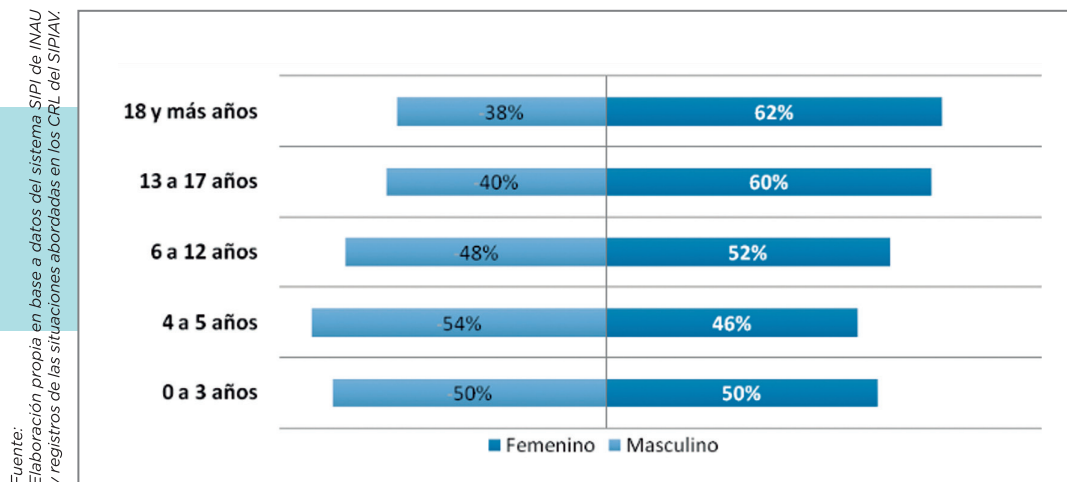
En lo que respecta a las edades de niños, niñas y adolescentes continúa aumentando, lentamente, la franja de adolescentes entre 13 y 17 años, equiparándose a la franja de 6 a 12 la cual era siempre en la que se daba los mayores registros. Por otra parte, si bien se registra una leve disminución de registro de primera infancia, de todas formas el porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 alcanzó el 17% del total de las situaciones registradas..

**Gráfico 3. Discriminación por franjas etarias**



Si analizamos la relación entre sexo y tramos etarios, vemos que en la medida que la edad aumenta se registran más situaciones de niñas y adolescentes mujeres que de varones. Siguiendo la tendencia respecto a informes anteriores, la franja de 4 a 5 años en el único tramo donde se registra una leve mayoría de registros de varones que de niñas (54% y 46%, respectivamente).

**Gráfico 4. Discriminación por sexo y tramos etarios**



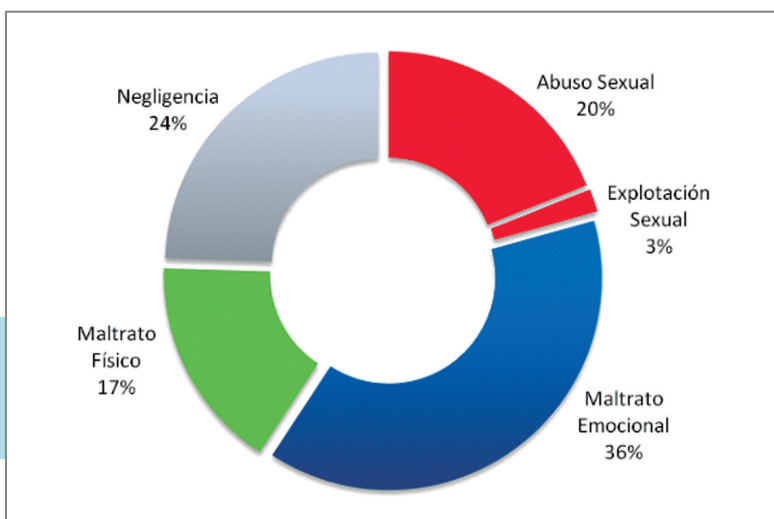
## ► Tipos de violencia registrados

A continuación, se desarrolla el detalle de los tipos de violencia registrados en el sistema. Como recordamos en anteriores informes, si bien se presenta el principal tipo de violencia vivida por rara vez se presentan en forma única. En general sufren más de un tipo, se superponen y convive más de una manifestación de violencia. La violencia emocional se consigna cuando es la única, pero la vamos a encontrar como violencia previa en todos los otros tipos de violencia. Esto, obviamente, implica un mayor daño, así como mayores dificultades en la restitución de derechos y trabajo sobre la sintomatología.

Respecto a las tipologías es de destacar que fue aprobado por el Directorio de INAU la actualización de los tipos de violencia, acordes con la Ley 19580 y 19747. En este sentido se está en la etapa de ajuste informático para su implementación. En esta actualización, entre otras, se establece la exposición a violencia basada en género, acorde a la modificación del art.123 del CNA. En los datos presentados a continuación, este tipo específico de violencia se encuentra comprendida en maltrato emocional.

En el gráfico 5 presentamos los principales tipos de violencia vividas por niños, niñas y adolescentes que fueron registrados en el sistema (tanto SIPI como en los CRL)s. La relación de los porcentajes se mantiene similar a lo presentado el año anterior. Tal como se puede apreciar el mayor tipo de violencia registrado (recordar que se registra el de mayor impacto), es Maltrato Emocional con poco más de un tercio de las situaciones registradas. Le siguen Negligencia con el 24%, Abuso Sexual con 20%, Maltrato Físico 17% y por último Explotación Sexual con el 3%.

**Gráfico 5. Tipos de violencias registrados**

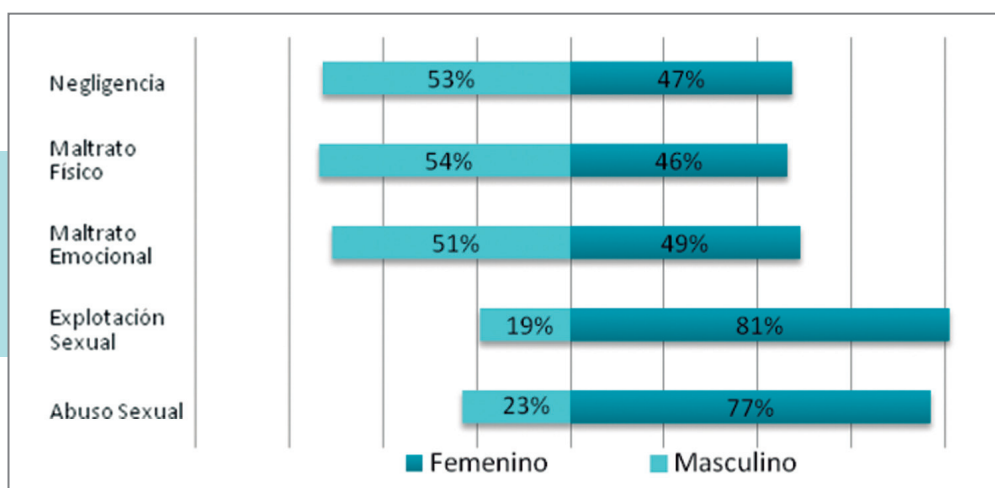


*Fuente: Elaboración propia en base a datos del sistema SIPI de INAU y registros de las situaciones abordadas en los CRL del SIPIAV. Los porcentajes son calculados en base a los datos válidos.*

Cuando discriminamos los tipos de violencia según sexo, gráfico 6, podemos apreciar que solo en las violencias sexuales encontramos una diferencia significativa entre los sexos. Mientras que en las violencias no sexuales la relación es muy similar entre los sexos, cuando analizamos los datos ingresados al sistema tanto en explotación como en abuso sexual vemos que, en ambos casos el 77% corresponde a niñas o adolescentes mujeres y el 23% son varones, una relación de 4 a 1. En tanto quienes vivieron situaciones de explotación sexual 8 de cada 10 eran de sexo femenino.

De acuerdo a los datos registrados en 2022, esta diferencia respecto de las violencias sexuales a otros tipos de violencia, indican un lugar de alta vulnerabilidad de niñas y adolescentes mujeres en las violencias sexuales. Cabe destacar que esta diferencia, en los registros de situaciones de violencia, se mantiene incambiada a lo largo de todos los informes anuales del SIPIAV.

**Gráfico 6. Tipos de violencia por sexo**



Fuente: Elaboración propia en base a datos del sistema SIPI de INAU y registros de las situaciones abordadas en los CRL del SIPIAV. Los porcentajes son calculados en base a los datos válidos.

En la tabla 1 se discriminan los tipos de violencia según los tramos etarios. Aquí podemos apreciar, nuevamente, una diferencia significativa en lo que respecta a las violencias sexuales. Los abusos sexuales se concentran mayormente entre los 6 y 17 años (83% de los registros), mientras en explotación el 89% se concentran entre las categorías de 13-17 y 18 y más años. Los otros tipos de violencia registrados no mantienen diferencias tan significativas entre sí.

**Tabla 1. Tipos de violencia por tramo etario**

Tipos de violencia	00-03	04-05	06-12	13-17	18 y más
Abuso Sexual	2%	2%	34%	49%	13%
ESC	2%	0%	10%	55%	34%
Maltrato emocional	13%	12%	33%	32%	9%
Maltrato físico	10%	10%	36%	34%	10%
Negligencia	10%	9%	41%	31%	10%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del sistema SIPI de INAU y registros de las situaciones abordadas en los CRL del SIPIAV. Los porcentajes son calculados en base a los datos válidos.

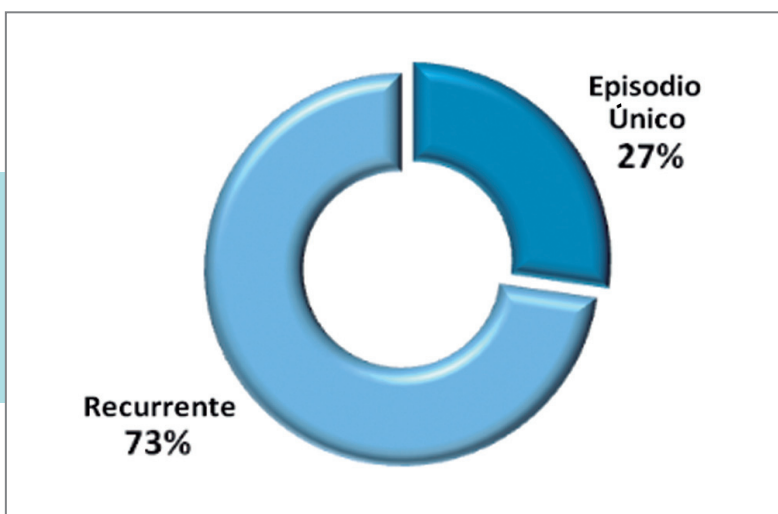
## Frecuencia y Cronicidad de las violencias registradas

Estas variables, frecuencia y cronicidad, nos permiten una aproximación al momento en que las situaciones son detectadas e intervenidas. Asimismo, nos ayuda a pensar en posibles estrategias y realizar una valoración de los impactos en niños, niñas y adolescentes por las violencias sufridas.

Como se presenta a continuación, ambas variables nos indican que la detección e intervención se dan cuando las situaciones de violencia tienen un alto porcentaje de recurrencia, así como de cronicidad. Lo cual marca la necesidad en trabajar la detección temprana; nos convoca a profundizar el trabajo en la prevención, en las instituciones, a la interna de las mismas, con las familias y en la comunidad en su conjunto.

A continuación, presentamos en el gráfico 7 los porcentajes que se registraron respecto a la frecuencia de las situaciones. Esto se refiere a la cantidad de situaciones de violencia vividas por niños, niñas y adolescentes. Prácticamente en 3 de cada 4 las situaciones se detectan cuando los episodios de violencia son recurrentes, mientras el 27% refieren a un episodio único.

Gráfico 7. Frecuencia de las situaciones registradas

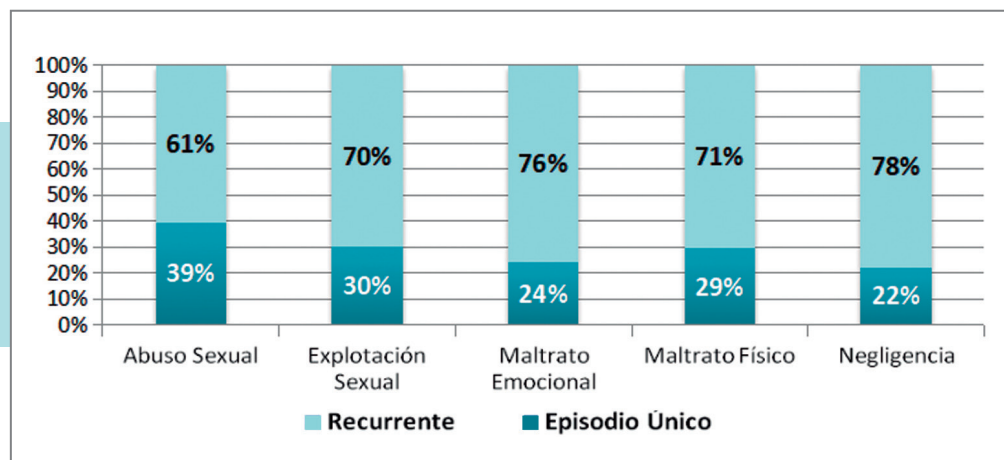


Fuente: Elaboración propia en base a datos del sistema SIPI de INAU. Los porcentajes son calculados en base a los datos válidos.



En cuanto a las frecuencias según los tipos de violencias, se destaca el abuso sexual como la violencia en la cual se detectó, registró e intervino mientras se trataba de episodio único, seguido de explotación (30%) y de maltrato físico (29%). Las violencias que tienen un mayor impacto a nivel corporal tienen una visibilización mayor.

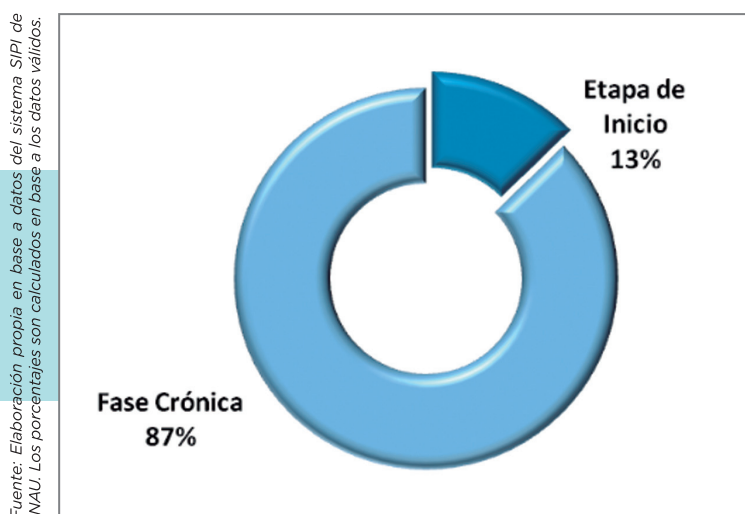
**Gráfico 8. Frecuencia según tipos de violencias registradas**



Fuente: Elaboración propia en base a datos del sistema SIPI de INAU. Los porcentajes son calculados en base a los datos válidos.

La cronicidad se refiere a la etapa en que se detecta e interviene en las situaciones de violencia. Nos referimos a crónicas cuando los episodios de violencia se dan en un período mayor a 6 meses y etapa de inicio cuando son detectadas al comienzo que las situaciones de violencia se presentan. Como vemos en el gráfico siguiente, casi 9 de 10 registros se tratan de situaciones crónicas.

**Gráfico 9. Cronicidad de las situaciones registradas**

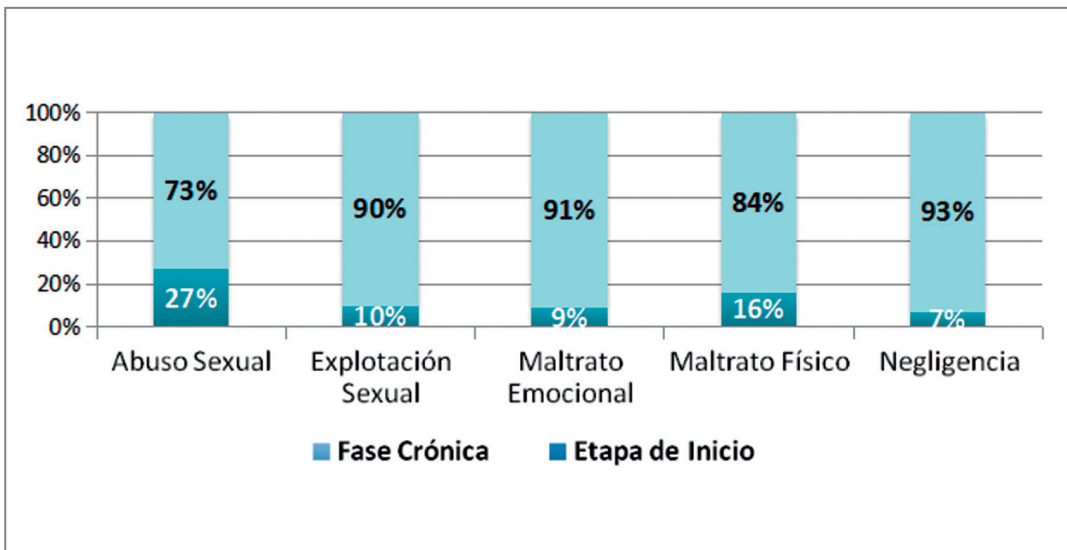


Fuente: Elaboración propia en base a datos del sistema SIPI de INAU. Los porcentajes son calculados en base a los datos válidos.



En lo que respecta a la cronicidad según los tipos de violencia registrados, en los casos de abuso sexual se detectan en la etapa de inicio el 27% de las situaciones, seguido del maltrato físico, con 16%.

**Gráfico 10. Cronicidad según tipos de violencias registradas**



Fuente: Elaboración propia en base a datos del sistema SIPI de INAU. Los porcentajes son calculados en base a los datos válidos.

## Visualización de las situaciones de violencias registradas

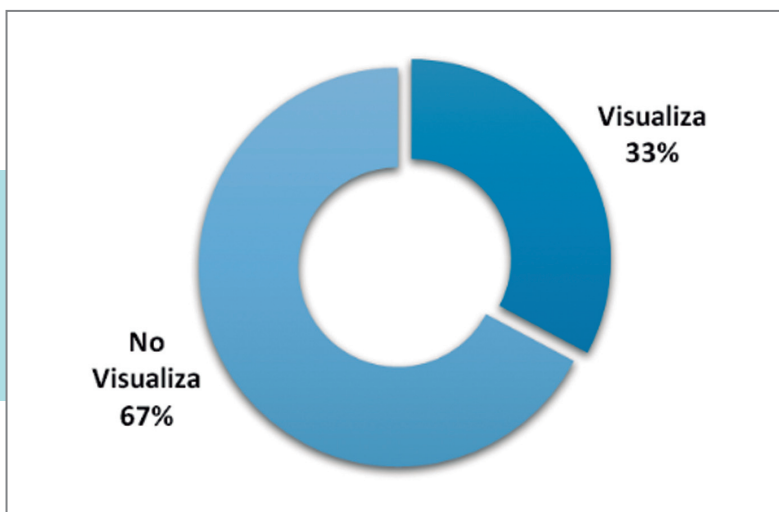
Nos referimos a visualización en relación a la posibilidad de niños, niñas y adolescentes de comprender la situación e identificar el daño o si por el contrario naturalizan las violencias vividas. Esta naturalización es una de las características del fenómeno de la violencia y facilita se sostenga y prolongue en el tiempo.

Esta variable la podemos también analizar en el mismo sentido de la frecuencia y cronicidad ya que también nos indica el grado de daños en niñas, niños y adolescentes, nos interpela en mejorar la capacidad de respuesta y garantizar circuitos de protección. De acuerdo con los registros solo 1 de cada 3 niños, niñas y adolescentes logran visualizar, y por tanto identificar, las situaciones de violencias y el daño que implica.

Si comparamos este porcentaje con los últimos dos informes presentados vemos que la visualización continúa descendiendo.

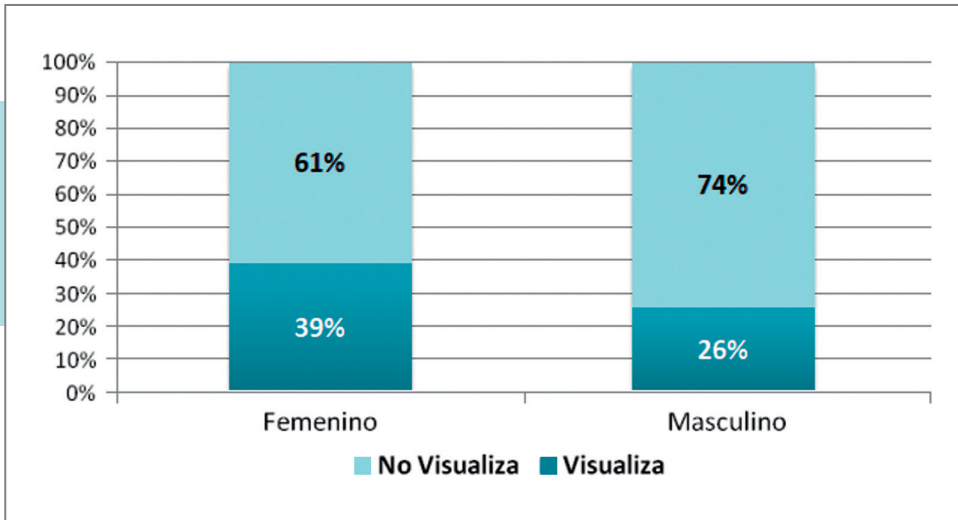
Gráfico 11. Visualización de violencias registradas

Fuente: Elaboración propia en base a datos del sistema SIPI de INAU. Los porcentajes son calculados en base a los datos válidos.



Si bien, los porcentajes de registros en los cuales niños, niñas y adolescentes visualizan las situaciones de violencia han descendido, se mantiene la relación de esta variable cuando la discriminamos por sexo. Las niñas y adolescentes mujeres continúan identificando las situaciones más que los varones, 39% y 26% respectivamente.

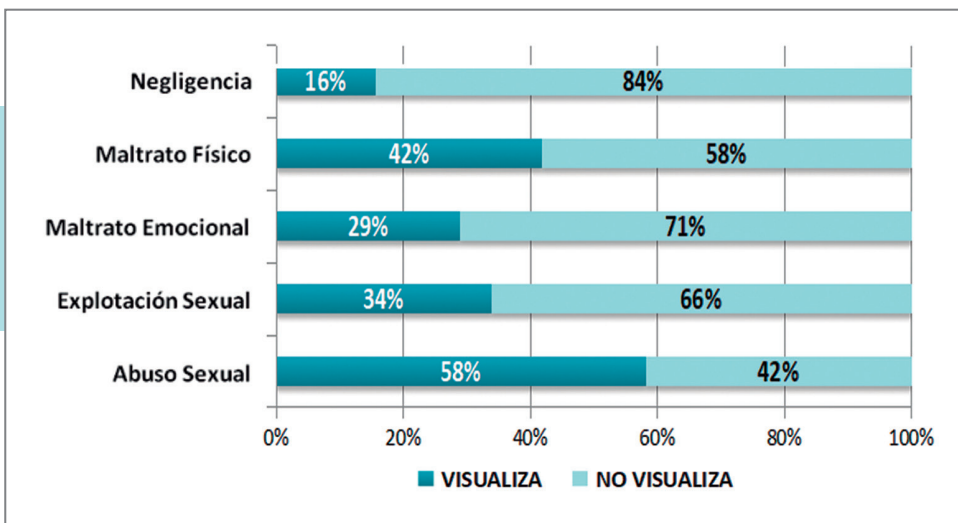
**Gráfico 12. Visualización por sexos**



Fuente: Elaboración propia en base a datos del sistema SIPI de INAU. Los porcentajes son calculados en base a los datos válidos.

En relación a la visualización y los tipos de violencia que sufren niños, niñas y adolescentes se destaca: **a)** las violencias que presentan existencia de daño físico logran mayor porcentaje de visualización en relación a otras violencias ; **b)** se identifica el abuso sexual como el tipo de violencia con mayor visualización siendo 6 en 10 los niños, niñas y adolescentes que lograron visualizar la violencia sexual vivenciada.

**Gráfico 13. Visualización por tipos de violencias registradas**



Fuente: Elaboración propia en base a datos del sistema SIPI de INAU. Los porcentajes son calculados en base a los datos válidos.



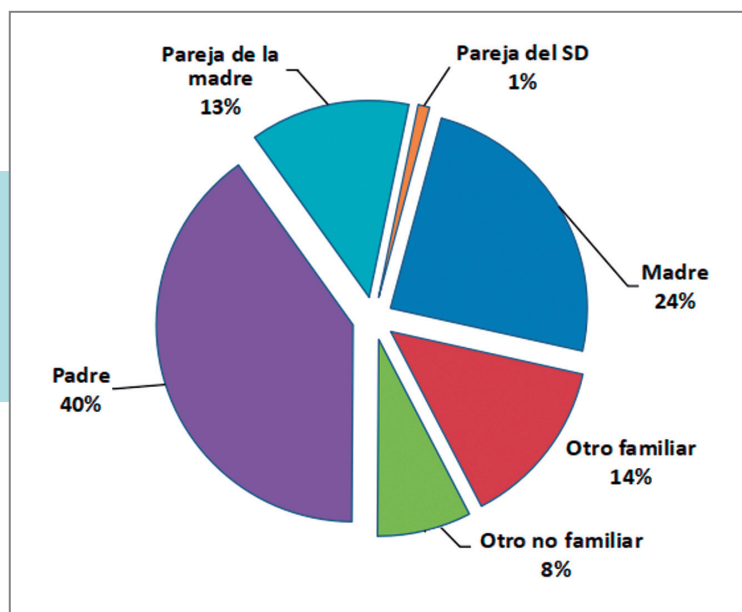
## Principal persona agresora

En relación a los registros presentados de la principal persona agresora vale destacar dos variables: **a)** un niño, niña u adolescente puede sufrir violencia por más de una persona; **b)** Una sola persona agresora puede agredir a más de un niño.

La gráfica 14 da cuenta que, la principal persona agresora con mayor porcentaje se corresponde a Padre con un 40%, seguidos por Madre en 24%; se observa en esta variable que se mantienen porcentajes publicados en el Informe de Gestión del 2021.

Otro dato que se sostiene en el tiempo refiere a que, **9 de cada 10 de las personas agresoras corresponden a familiares directos, o integran el núcleo de convivencia de niños, niñas y adolescentes.**

Gráfico 14.  
Principal persona agresora según relacionamiento con niños, niñas y adolescentes



Fuente:  
Elaboración propia en base a datos del sistema SIPI de INAU.  
Los porcentajes son calculados en base a los datos válidos.

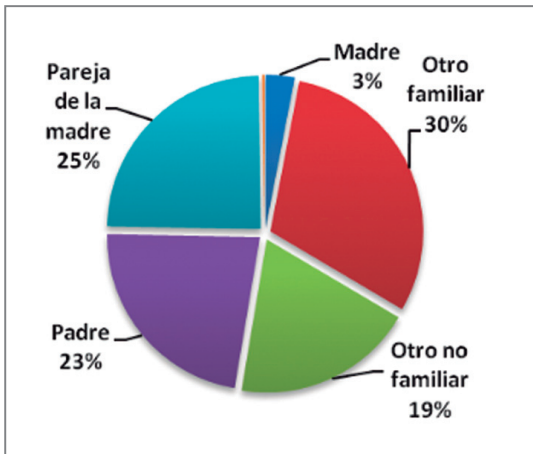
En los siguientes gráficos discriminamos los tipos de violencia y las principales personas agresoras. El único tipo de violencia que tiene a Otro No Familiar como principal persona agresora es en explotación sexual, superando la mitad del total de situaciones registradas.

En las situaciones de abuso sexual registradas, el 81% de las principales personas agresoras corresponden a familiares o integrantes del núcleo de convivencia.

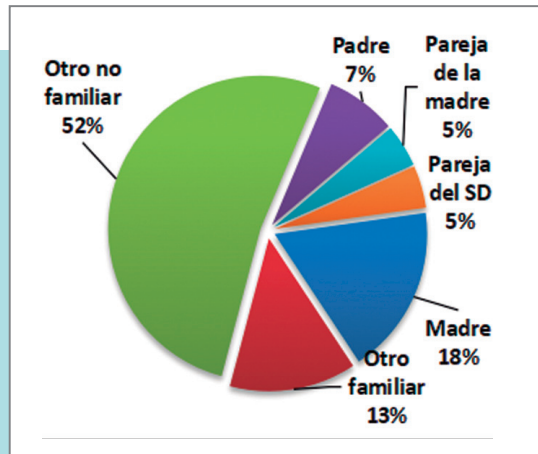
Por último en maltrato físico y emocional en ambos el padre y la madre son principales agresores, con la salvedad que en los dos tipos de violencia es el padre el mayor agresor. En el caso de maltrato emocional casi la mitad de los agresores fueron los padres. En cuanto a maltrato físico 1 de cada 3 agresoras son madres, mientras que los padres alcanzan el 44%. En ambos tipos de violencia casi el total de las personas agresoras son familiares o integrantes del núcleo de convivencia.

**Gráfico 15.**  
Principal persona agresora según relacionamiento con niños, niñas y adolescentes por tipos de violencia

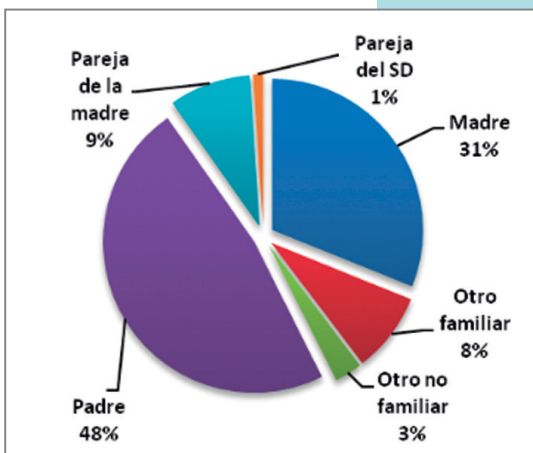
● **Abuso Sexual**



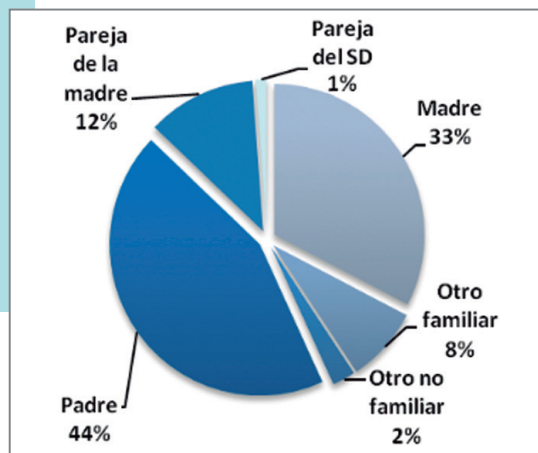
● **Explotación Sexual**



● **Maltrato Emocional**



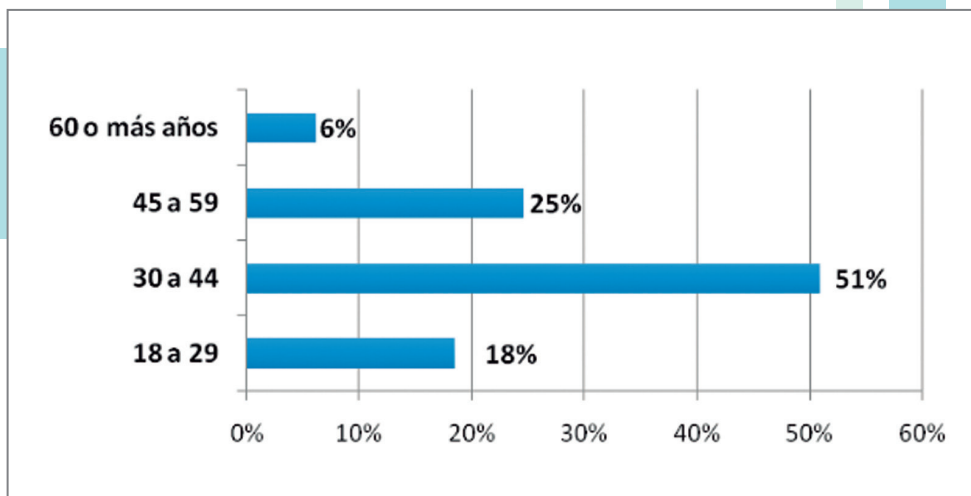
● **Maltrato Físico**



Fuente: Elaboración propia en base a datos del sistema SIPI de INAU. Los porcentajes son calculados en base a los datos válidos.

En relación con los tramos etarios de los principales agresores, se mantiene incambiables respecto al año anterior. La mitad de las personas registradas como agresoras tenían entre 30 y 40 años.

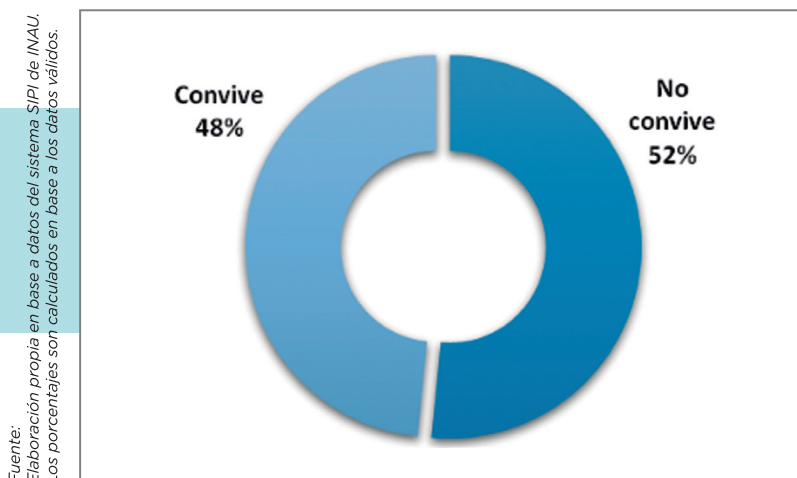
**Gráfico 16. Principal persona agresora según franja etaria**



Fuente: Elaboración propia en base a datos del sistema SIPI de INAU. Los porcentajes son calculados en base a los datos válidos.

Teniendo en cuenta que la absoluta mayoría de las personas agresoras pertenecen a familiares o núcleos de convivencia, importa saber si estas conviven o no con niños, niñas y adolescentes. En este sentido vemos en los gráficos siguientes que casi la mitad de las personas agresoras conviven en el mismo hogar, siendo, en el general, mayormente del varones con el 52% los agresores que conviven en hogar de niños, niñas y adolescentes.

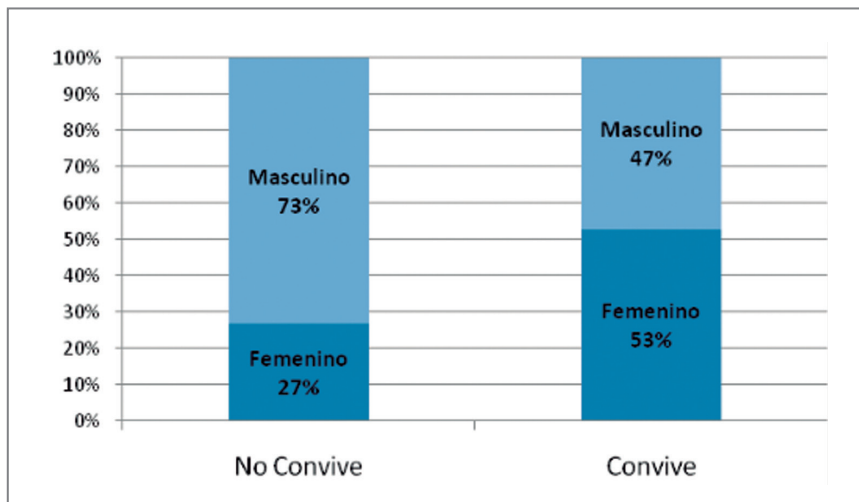
**Gráfico 17. Convivencia de persona agresora**



Fuente: Elaboración propia en base a datos del sistema SIPI de INAU. Los porcentajes son calculados en base a los datos válidos.

Cuando se discrimina por sexo y convivencia, la gráfica 19, vemos que, de acuerdo a los registros, las personas agresoras que sí conviven con niños, niñas y adolescentes son las madres superando la mitad de agresores. Para esto se debe tener en cuenta que en la absoluta mayoría de hogares monoparentales quienes ejercen la jefatura las propias madres quedando a cargo de sus hijos e hijas con la consiguiente sobrecarga y ante la ausencia masculina. En tanto en el caso de la no convivencia, y a pesar de ello son los principales agresores, casi 3 de cada 4 son de sexo masculino.

**Gráfico 18.**  
**Personas agresoras que conviven con niños, niñas y adolescentes, por distribución por sexo**



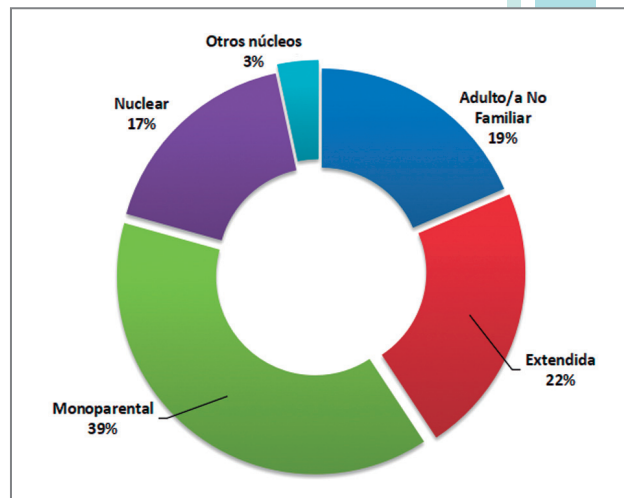
Fuente: Elaboración propia en base a datos del sistema SIPI de INAU. Los porcentajes son calculados en base a los datos válidos.

## Núcleos de convivencia

De acuerdo a las situaciones registradas y en relación a los núcleos de convivencia de niños, niñas y adolescentes no se presentan diferencias significativas respecto a informes anteriores, manteniéndose los porcentajes en cada categoría.

En su mayoría las familias monoparentales representan un 39% de los casos. La categoría Adulto/a no familiar corresponde a niños, niñas y adolescentes en centros de 24 hrs de INAU.

**Gráfico 19. Núcleos de convivencia**



Fuente: Elaboración propia en base a datos del sistema SIPI de INAU. Los porcentajes son calculados en base a los datos válidos.



## Familias en los procesos de intervención

En lo que respecta a la inclusión de las familias y/o personas adultas referentes de niños, niñas y adolescentes en los procesos de intervención, en el siguiente gráfico se aprecia que en el 62% de las situaciones fueron incluidas en los procesos. Esta inclusión en los procesos de intervención se busca siempre.

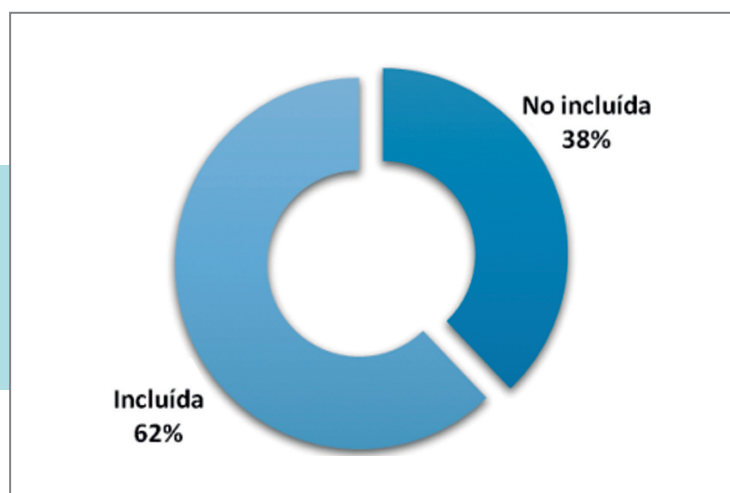
Los equipos intervinientes valoran la existencia de vínculos familiares afectivos positivos, en pos del interés superior y el derecho a vivir en familia.

Cabe destacar que en situaciones de maltrato severo y abuso sexual, no se incluye a la persona agresora, priorizando la protección y bienestar de niños, niñas y adolescentes.

Si bien la relación se mantiene, incluyendo a las familias, en los últimos años vemos un paulatino descenso en su participación o inclusión.

Gráfico 20. Familias en los procesos de intervención

Fuente: Elaboración propia en base a datos del sistema SIPI de INAU. Los porcentajes son calculados en base a los datos válidos.



## ► En suma

- ✓ Durante el año 2022 se detectó, intervino y registró en **7473 situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes**, lo que significó poco más de 20 registros diarios.
- ✓ Dentro de este total, 1643 fueron situaciones nuevas.
- ✓ Se mantuvo la **tendencia de mayores registros en niñas y adolescentes mujeres**.
- ✓ Por primera vez se equipararon los tramos etarios de **6-12 y 13-17 años, encontrándose 3 de cada 4 registros en estos tramos etarios**. Por otra parte el **17% corresponde a primera infancia, niñas y niños de 0 a 5 años**.
- ✓ La relación de los porcentajes de los tipos de violencia se mantiene, correspondiendo la mayor cantidad a **maltrato emocional con 36%, negligencia 24%, abuso sexual 20%, maltrato físico 17% y por último explotación sexual con 3%**.
- ✓ En cuanto a **abuso sexual 77% fueron de sexo femenino y en explotación 81%** y se concentró en los tramos etarios de 13 a 17 años.
- ✓ Se mantuvo una frecuencia y cronicidad muy altas sumado a una baja visualización de las situaciones de violencia. **Fueron recurrentes 3 de cada 4 situaciones registradas, casi 9 de cada 10 ya venían ocurriendo previo a la detección y solo 1 de cada 3 niños, niñas y adolescentes lograba visualizar la violencia**.
- ✓ Las **personas agresoras** fueron en su **mayoría padres** de niños, niñas y adolescentes (padre 40% y madre 24%). El **92% de agresores pertenecían a familiares directos o integrantes del núcleo de convivencia**, concentrándose la mitad en el tramo etario de 30 a 44 años.
- ✓ En cuanto a **abuso sexual, el 8 de cada 10 (81%) de las personas agresoras pertenecían a familiares directos o núcleo de convivencia**.
- ✓ La inclusión de la familia y/o persona adulta referente en los procesos de intervención alcanzó a casi 2 de 3, si bien se percibe un paulatino descenso de las posibilidades de inclusión en los procesos.

## Desafíos para 2023

El sistema interinstitucional integrado e integral de respuesta a la violencia hacia infancias y adolescencias (SIPIAV) ha sido una construcción colectiva de décadas.

Cada año, los informes de gestión del dispositivo han dado cuenta de avances en la atención brindada al problema. Esto no significa que su creciente desarrollo esté asegurado. Para ello hace falta que el conjunto de las personas que en él trabajan continúen aportando a su perfeccionamiento.

Éste, entonces, podría ser visto como el principal desafío para el año 2023. Para ello, debe lograrse la pronta aprobación e implementación de Plan de acción SIPIAV 2022-2024.

Con ese lineamiento general de trabajo, es posible desglosar algunas metas inmediatas que surgen de este documento:

- ▶ Consolidación del CRL Costa de Oro y del espacio de reparación del daño en el departamento de Treinta y Tres.
- ▶ Ruta para la atención a huérfanos por feminicidio.
- ▶ Actualización del acuerdo entre Facultad de Psicología (UDELAR) Fiscalía General de la Nación (Unidad de Víctimas y Testigos) FGN, SIPIAV-INAU y UNICEF, sobre modelo de atención a niñas, niños y adolescentes hijos víctimas de Feminicidio.
- ▶ Ingreso de al menos tres referentes técnicos al Equipo Nacional de Coordinación para poder ampliar el sistema y dar respuesta a la creciente demanda de atención
- ▶ Actualización del curso básico sobre violencia hacia niños, niñas y adolescentes y Modelo de Atención de SIPIAV (con UNICEF).
- ▶ Violencia hacia niños, niñas y adolescentes: Herramientas para el acceso a la justicia. Curso virtual auto administrado, con acceso totalmente libre, sobre la segunda edición actualizada del documento Herramientas para el acceso a la justicia (con UNICEF).
- ▶ Trabajar a nivel de los CRL a partir de las fortalezas y los desafíos identificados
- ▶ Implementar espacios de sensibilización en todo el territorio a partir de las demandas ya recabadas que fueran expresadas por los equipos locales. Acceso a la Justicia, abordaje familiar.



## Cursos UNICEF - SIPIAV

### **Curso básico sobre violencia hacia niños, niñas y adolescentes**

Continuó el curso virtual básico autogestionado sobre violencia hacia niños, niñas y adolescentes y Modelo de Atención de SIPIAV.

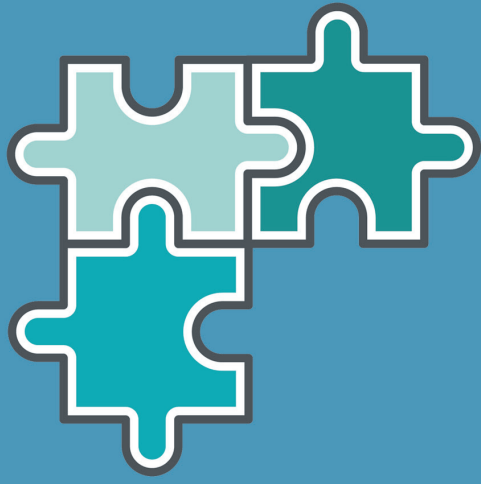
El curso fue implementado durante el año 2020, manteniéndose en línea hasta la fecha. Hasta el momento han participado más de 5000 personas.

Durante el 2023 se prevé una actualización de este curso.

### **Violencia hacia niños, niñas y adolescentes: Herramientas para el acceso a la justicia**

Se lanzará curso virtual auto administrado, con acceso totalmente libre, sobre la segunda edición actualizada del documento Herramientas para el acceso a la justicia.

En el año 2019 se elaboró y presentó este documento que hoy es reeditado y actualizado con toda la normativa vigente con relación al acceso a la justicia. Se trata de un documento y curso de apoyo para quienes trabajan situaciones de violencia.



## BIBLIOGRAFÍA

## Bibliografía

- Andreu Palanca, Susana (2022): La instrumentalización de la víctima : violencia vicaria. Ampliación del concepto y su futuro desarrollo, Universidad Autónoma de Barcelona, recuperado en enero de 2023 en: [https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2022/261110/TFG\\_SusanaAndreuPalanca.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2022/261110/TFG_SusanaAndreuPalanca.pdf)
- Artaraz Ocerinjauregui, Batirtze, et al (2017): Guía sobre el duelo en la infancia y adolescencia, Colegio de médicos de Bizkaia, recuperado en enero 2023 en: [https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2022/261110/TFG\\_SusanaAndreuPalanca.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2022/261110/TFG_SusanaAndreuPalanca.pdf)
- Bourdieu, Pierre (1991): El sentido práctico, Madrid, Taurus
- Dibarboure Reynes, Michel et al. (2021): Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: claves para la reparación del daño, INFEIES- RM, 10, Debates contemporáneos, Mayo 2021, <http://www.infeies.com.ar>
- FGN, INAU, SIPIAV, FP- UDELAR, UNICEF (2022): Impacto del femicidio en la vida de niñas, niños y adolescentes. Recomendaciones para un primer abordaje, recuperado enero 2023 en: <https://www.unicef.org/uruguay/media/6946/file/Impacto%20del%20femicidio%20en%20la%20vida%20de%20ni%C3%B1as,%20ni%C3%B1os%20y%20adolescentes.pdf>
- Huertas, Omar et. Al (2021): Los niños huérfanos de feminicidio y sus repercusiones en la familia en Colombia, recuperado en enero 2023 en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/peju/article/view/100620/82620>
- Porter, Bárbara y López-Angulo, Yaranay (2022): Violencia vicaria en el contexto de la violencia de género: un estudio descriptivo en Iberoamérica, CienciaAmérica (2022) Vol. 11(1) ISSN 1390-9592 ISSN-L 1390-681X, recuperado enero 2023 en: <https://www.cienciamerica.edu.ec/index.php/uti/article/view/381/813>
- Rodríguez González, A. (2008). El concepto de víctima. Trabajo presentado en I Congreso Internacional Construyendo Redes. Grupo de Acción Comunitaria. Abril - Mayo. pp. 37 - 42. En: [https://www.researchgate.net/publication/301542771\\_EL\\_CONCEPTO\\_DE\\_VICTIMA](https://www.researchgate.net/publication/301542771_EL_CONCEPTO_DE_VICTIMA)
- Save the Children (2022): Strong, Integrated Health and Social Protection Systems: essential for achieving children's rights, recuperado enero 2023 en: <https://resourcecentre.savethechildren.net/pdf/Strong-integrated-soical-protection-and-health-systems.pdf/>
- Sexual Violence Research Initiative (2022): Shared Global Research Priorities for the Intersections between Violence against Children and Violence against Women, recuperado en enero 2023. n: <https://reliefweb.int/report/world/shared-global-research-priorities-intersections-between-violence-against-children-and-violence-against-women>
- UNICEF (2022): Negación de los derechos. Los efectos de la discriminación sobre la infancia. Recuperado en enero 2023. En: <https://www.unicef.org/media/130821/file/rights-denied-discrimination-children-SP.pdf>



ANEXO

## ANEXO

### LEY 19.747

#### **Modificación del Capítulo XI de la Ley N°17.823 CNA (Código de la Niñez y Adolescencia)**

- Fortalece el acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes (niños, niñas y adolescentes).
- Adecúa los mecanismos para protección y restitución de sus derechos en situaciones de violencia y/o cuando otros derechos estén amenazados o vulnerados.

#### **Es innovadora en materia de:**

- Protección y reparación para niños, niñas y adolescentes que han sufrido violencia.
- Garantías de cuidado de derechos y no revictimización en el proceso de acceso a la justicia.

#### **Incluye:**

- Definición de maltrato y violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes.
- Derechos de las niñas, niños y adolescentes en los procesos tanto judiciales como administrativos.
- El establecimiento de un proceso para dictar y recurrir sentencias, en plazos breves (3 días para recurrir)..

#### **Incorpora:**

- El concepto de que la violencia basada en género hacia sus cuidadoras es un tipo de violencia directa hacia niños, niñas y adolescentes.
- Medidas cautelares para la protección de niños, niñas y adolescentes.
- El principio de no discriminación.
- Derecho al acompañante emocional en las distintas instancias del proceso judicial.



### **Define maltrato y violencia sexual:**

Toda forma de perjuicio, abuso o castigo físico, psíquico o humillante, descuido o trato negligente, abuso sexual o explotación sexual; exposición a violencia basada en género hacia responsables de su cuidado<sup>1</sup>.

### **Crea:**

El Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV), dándole un carácter legal, institucional y permanente a los espacios de atención que ya venían funcionando

### **Define su integración:**

- El Sistema opera dentro de la órbita del Instituto del Niño y Adolescente en Uruguay quien además lo preside, y está integrado además por: el Ministerio del Interior, el Ministerio de Salud Pública, la Administración Nacional de Educación Pública, y Fiscalía General de la Nación.
- Pudiéndose solicitar la designación de un representante titular y alternativo del Poder Judicial, de la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales (ANONG), de la Universidad de la República y de todas las instituciones que considere pueden aportar a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes.

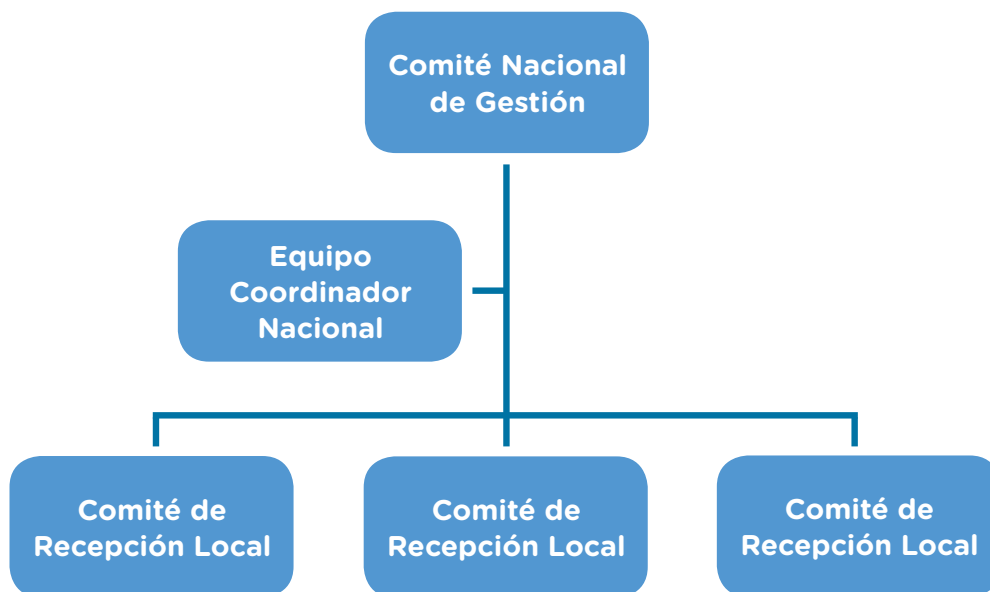
### **Cometidos:**

- Prevenir, atender y reparar situaciones de violencia hacia niñas, niños y adolescentes (abordaje integral e interinstitucional).
- Promover modelos de intervención desde las distintas instituciones para asegurar la integralidad del proceso.

---

<sup>1</sup> La modificación de esta ley es complementada por La Ley 19.580 aprobada en 2018 en dos sentidos: por un lado tipifica por primera vez los delitos de Abuso Sexual, Abuso Sexual Sin Contacto Corporal y Abuso Sexual Especialmente Agravado, y por otro, define por primera vez como un tipo específico de violencia dentro de las tipologías a testigos de violencia, para hacer referencia a la exposición de los niños, niñas y adolescentes a la violencia sufrida por su madre en el marco de la pareja.

## Estructura SIPIAV



### Comités de Recepción Local (CRL)

- En cada Departamento se conformarán Comités de Recepción Local, equipos de atención integrados por cada una de las instituciones que integran el Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV).
- Tendrán como cometido recepcionar, orientar y coordinar la atención de situaciones de violencia a niñas, niños y adolescentes de forma intersectorial en el marco de la protección integral desde la perspectiva de derechos y de género.



## Los procesos de intervención judicial y administrativa deben estar guiados por el principio de no revictimización:

- Prohíbe intento de conciliación, mediación, careo y cualquier otro tipo de confrontación entre los niños, niñas y adolescentes, familiares, u otros, con la persona denunciada.
- Reduce al máximo la concurrencia de los niños, niñas y adolescentes a la sede judicial.
- Establece la no permanencia en ningún momento en lugares comunes con la persona denunciada.
- No puede usarse el consentimiento del niños, niñas y adolescentes para disminuir la responsabilidad de la persona adulta denunciada.

## En los casos de violencia sexual:

- NO se podrá disponer la revinculación de los niños, niñas y adolescentes con el denunciado. El tribunal requerirá la asistencia técnica especializada para realizar las valoraciones.

## En cuanto a la elaboración de la prueba:

- Se deben considerar historias e informes previos.
- El relato de niños, niñas y adolescentes debe ser recabado por personal técnico especializado en lugares adecuados y evitar su reiteración.
- En VIOLENCIA SEXUAL, la prueba No deberá centrarse en el cuerpo de niños, niñas y adolescentes, ni considerar la pericia como el único elemento probatorio.



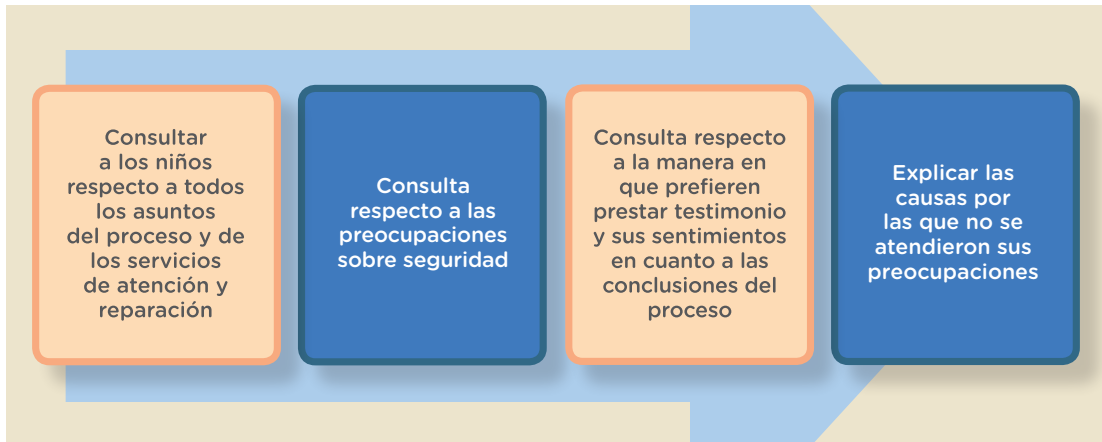
## **Esta ley establece un importante rol a la defensa de niños, niñas y adolescentes**

### **El/la defensor/a debe:**

- Entrevistar a su defendido/a.
- Informar y asesorar sobre sus derechos a niños, niñas y adolescentes.
- Realizar todas las acciones necesarias para el restablecimiento, protección y efectividad de sus derechos, en todos los procesos judiciales y administrativos que corresponda.
- Escuchar y tener en cuenta opinión de su defendido/a en todas las etapas del proceso.
- Solicitar y tener en cuenta la opinión de técnicos y profesionales que conozcan o hayan intervenido en la situación.



## Derecho



### En cuanto a las Medidas de Protección establece:

- Inclusión en el sistema educativo y otros lugares de recreación.
- Atención en salud.
- Apoyo económico.
- Participación en programas de apoyo familiar de INAU.
- Advertir a los responsables del cuidado, exigir el cumplimiento de sus obligaciones.
- Orientación, apoyo y seguimiento socio- familiar por parte de programas públicos o privados.
- Tratamiento médico, psiquiátrico o psicológico tanto en instituciones públicas como privadas.
- Otras medidas que se consideren para el desarrollo integral.



## Programas de atención residencial en régimen de 24 horas

- Será de carácter transitorio y durará el menor tiempo posible.
- No implicará nunca privación de libertad.
- Se procurará mantener los vínculos familiares.
- No separación de hermanos. Si esto no fuera imposible, garantizar su contacto fluido.
- Integración al sistema educativo.
- Tribunal deberá controlar condiciones de dicha protección y generar acciones para superar situación que motivó separación de su familia.

### ► Se podrán disponer medidas cautelares con el objetivo de:

- Cese de situación de maltrato o violencia sexual
- Prevenir posibles represalias
- Niños, niñas y adolescentes deberían permanecer con referentes protectores

### ► Para la reparación INTEGRAL del daño y restablecimiento de derechos vulnerados establece:

- Tratamientos médicos
- Intervenciones psicosociales
- Abordajes psicoterapéuticos

### **Importancia de conocer la Ley 19.747 si trabajas con niños, niñas y/o adolescentes:**

- Para poder realizar un acompañamiento responsable en el acceso a la justicia de niños, niñas y adolescentes.
- Porque las/los técnicos juegan un papel fundamental en cuanto a la información que se brinda para la investigación de los procesos judiciales.
- Porque en ocasiones pueden ser los acompañantes emocionales en los procesos que transitan los niños, niñas y adolescentes

El dominio de los contenidos de la normativa vigente, es decir, los últimos avances en el reconocimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, forma parte de la especialización en la materia, que la Ley exige a los equipos de atención.





En el Art. 4 de la Ley 19747 se consagra la creación, con carácter permanente, del Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia, integrado por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, quien es encargado de presidirlo y coordinarlo; el Ministerio de Desarrollo Social; el Ministerio del Interior; el Ministerio de Salud Pública; la Administración Nacional de Educación Pública y la Fiscalía General de la Nación.

El SIPIAV tiene como cometidos: prevenir, atender y reparar las situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes, mediante un abordaje integral e interinstitucional; promover el desarrollo de modelos de intervención desde las distintas instituciones que participan en el abordaje de la problemática, asegurando la integralidad en cada etapa del proceso. Para ello, crea el Comité Nacional de Gestión SIPIAV y los Comités de Recepción Local (CRL).

*«Ninguna violencia contra los niños está justificada y toda violencia puede ser prevenida. Todos los países pueden y deben poner fin a la violencia contra los niños. Eso no significa limitarse a castigar a los agresores, sino que es necesario transformar la mentalidad de la sociedad y las condiciones económicas y sociales subyacentes ligadas a la violencia».*

*(Profesor Paulo Sérgio Pinheiro, 2008, experto de Naciones Unidas)*

